



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO  
Dirección de Posgrado

MAESTRÍA EN TURISMO  
Mención en Gestión del Turismo sostenible

TEMA:

**Análisis de Factibilidad para la Declaratoria de Pueblo Mágico,  
como Estrategia de Promoción Turística del Cantón Montecristi,  
Provincia de Manabí.**

AUTOR:

Ing. Pedro Segundo Falconí Yépez

Proyecto de grado presentado como requisito para la obtención del  
título de Magíster en Turismo Sostenible

TUTOR:

Blgo. Otoniel López Zambrano, Msc.

Julio - 2020

Portoviejo – Manabí – Ecuador



**UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO  
DIRECCIÓN DE POSGRADO -USGP**

**APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN  
POR EL TUTOR**

Blgo. Luis Otoniel López Zambrano, Mgs. En calidad de tutor de: Falconí Yépez Pedro Segundo, Maestrante del programa de cuarto nivel: **Maestría en Turismo con Mención en Gestión del Turismo Sostenible**, impartido por la Dirección de Postgrado de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

**CERTIFICO:**

Que he asesorado, revisado y analizado el informe del trabajo científico con el título: **Análisis de Factibilidad para la Declaratoria de Pueblo Mágico, como Estrategia de Promoción Turística del Cantón Montecristi, Provincia de Manabí**, presentado por el Maestrante *Falconí Yépez Pedro Segundo*, con cédula de ciudadanía N° 130364598-8, como requisito previo para obtener el Grado Académico de Magíster en Turismo con Mención en Gestión del Turismo Sostenible, trabajo investigativo que cumple con los requisitos técnicos y méritos suficientes necesarios de carácter académico y científico, por lo que lo apruebo.

Blgo. Luis Otoniel López Zambrano, Msc.

**TUTOR**

C. C. 130774570-1

Cel. 09672208805

[lolopez@hotmail.com](mailto:lolopez@hotmail.com)

Portoviejo, julio 2020.



**UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO – USGP**

**APROBACIÓN DE PROYECTO**

TEMA:

**Análisis de Factibilidad para la Declaratoria de Pueblo Mágico, como Estrategia de Promoción Turística del Cantón Montecristi, Provincia de Manabí.**

AUTOR:

Ing. Pedro Segundo Falconí Yépez.

Proyecto de titulación aprobado y presentado al consejo de postgrado como requisito previo para la obtención del título de:

**Magíster en Turismo Sostenible**

Tribunal de Sustentación

---

Lcda. Gina Molina Molina, Mgs.  
Presidenta de Tribunal de Sustentación

-----  
Lcda. Patricia Palacios Palma, Mgs.  
Miembro de Tribunal

-----  
Blgo. Italo Pincay Samaniego, Mgs.  
Miembro de Tribunal

---

Blgo. Otoniel López Zambrano, Msc.  
Director de Proyecto de Titulación

Portoviejo, 13 de julio de 2020



**UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO – USGP**

**DERECHOS DE AUTOR**

Según la Ley de Propiedad Intelectual, Art 5:

*“el derecho de autor nace y se protege por el solo hecho de la creación de la obra, independientemente de su mérito, destino o modo de expresión... El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no está sometido a registro, depósito, ni al cumplimiento de la formalidad alguna”.*

(Ecuador, Ley de Propiedad Intelectual, Art. 5)

Inscribir el derecho de autor es opcional y si el estudiante lo decide debe inscribir los derechos de autor en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI). Si lo va a hacer internacionalmente debe tomar en cuenta las normas internacionales para microfilmad



## **DEDICATORIA**

Mi Tesis la dedico con todo amor y respeto a mi amada esposa Magíster, Victoria Ayón Ochoa, y a mis hijos Ab. Magíster, Pedro Manuel Falconi Ayon y Ab. Magíster, Pedro Marcelino Falconi Ayon, por sus sacrificios y esfuerzos, por darme la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente y por creer en mi capacidad aunque hemos pasado momentos difíciles siempre han estado brindándome su comprensión, cariño y amor.

A mi núcleo familiar, quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos, alegrías y tristezas y a todos aquellos compañeros que durante estos dos años, estuvieron a mi lado apoyándome y lograron que este sueño se haga realidad.

No permitamos que nuestros miedos se gasten nuestros deseos, dejemos que las únicas barreras a las que nos enfrentemos, sean externas y no internas, la fortuna favorece a los audaces y créanme que nunca sabrán de lo que son capaces, hasta que no lo intentan.

Gracias a todos.

*Pedro Falconí Yépez.*



## AGRADECIMIENTOS

A través de estas líneas quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Gobierno Local del Cantón Montecristi, por haberme brindado las facilidades para realizar esta investigación.

Agradezco especialmente a mi Tutor y Director de Tesis al Magíster Luis Otoniel López Zambrano, por su acertada orientación, soporte y discusión crítica, que me permitieron un buen aprovechamiento en el trabajo realizado, y que esta tesis llegue a buen término.

A la Magíster Gina Molina Molina, por su extraordinaria dirección de este grupo de maestrandos, que hoy hemos logrado la meta, y sin su apoyo e impulso constante no la hubiéramos conseguido.

Gratitud infinita al esfuerzo de las autoridades, profesores, personal. Es pues un deber de nosotros los graduados, llevar muy en alto el buen nombre y la buena labor que presta a la sociedad la Universidad San Gregorio de Portoviejo, además nuestro compromiso de continuar siendo gratos y consecuentes con nuestra Alma Mater.

Al Cuerpo Docente de nuestra Universidad, me siento moralmente obligado a reconocer vuestra labor, tanto que, francamente sólo se devolverles con estas palabras de homenaje, recordándolos por siempre e imitando sus ejemplos de entrega, disciplina y responsabilidad y sobre todo, vuestro empeño en que nos superemos cada día, gracias a todos vosotros profesores porque nos llevaron de la mano a través de este camino, ejerciendo una de las tareas más nobles que puede ocupar un ser humano, la de ilustrar a sus semejantes.

A mi Esposa y a mis hijos, que siempre serán mi gran motivación, y que las adversidades que se presenten serán mi reto a impulsarme, no es fácil, eso lo sé pero tal vez si no contaré con ustedes no lograría tantas cosas, ustedes son mi motivación y orgullo más grande para haber concluido con éxito mi graduación. Gracias, por tanto.

*Pedro Falconí Yépez*



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTOS .....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	v
ÍNDICE DE CUADROS.....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	ix
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT.....	ix
1. TÍTULO. – .....	1
2. DEFINICIÓN DEL TEMA O PROBLEMA. – .....	1
3. OBJETIVOS. – .....	4
3.1. OBJETIVO GENERAL. – .....	4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. – .....	4
4. JUSTIFICACIÓN .....	4
5. HIPÓTESIS Y VARIABLES. – .....	5
5.1. HIPÓTESIS PLANTEADA. – .....	5
5.2. VARIABLES DE ESTUDIO. – .....	6
6. MARCO METODOLÓGICO.....	7
6.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN:.....	7
6.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:.....	7
6.3. UNIDAD DE ANÁLISIS, POBLACIÓN, MUESTRA: .....	7



6.4.	MÉTODO PARA RECOLECTAR DATOS:.....	9
6.5.	ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN:.....	10
7.	REVISION DE LITERATURA. – .....	11
8.	MARCO TEÓRICO .....	11
8.1.	PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS EN MÉXICO. - .....	11
8.2.	PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS EN EL ECUADOR .....	16
8.3.	MONTECRISTI Y SUS POTENCIALIDADES TURÍSTICAS.....	34
9.	MARCO LEGAL.....	52
10.	RESULTADOS .....	59
10.1.	PERCEPCIÓN CIUDADANA Y DE AUTORIDADES LOCALES, RESPECTO A CRITERIOS Y CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PUEBLOS MÁGICOS EN EL ECUADOR. ....	59
10.2.	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TURISMO PARA QUE EL CANTÓN MONTECRISTI POSTULE AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS.....	83
11.	DISCUSIÓN.-.....	91
12.	CONCLUSIONES.-.....	94
13.	RECOMENDACIONES.-.....	97
14.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	98
15.	ANEXOS .....	101



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1. Conceptualización de variables.....	6
Cuadro No. 2 Pueblos Mágicos del Ecuador .....	21
Cuadro No. 3. Atractivos turísticos del cantón Montecristi.....	47
Cuadro No. 4. Nivel de significancia del Turismo .....	60
Cuadro No. 5. Importancia de la actividad turística en el cantón Montecristi.....	61
Cuadro No. 6. Consideración de posicionar a Montecristi como destino turístico.....	62
Cuadro No. 7. Atractivos turísticos más importantes de Montecristi desde la percepción ciudadana. ....	64
Cuadro No. 8. Requisitos o condiciones para que Montecristi sea considerado destino turístico desde la percepción ciudadana.....	65
Cuadro No. 9. Consideración del turismo en Montecristi como actividad que contribuye al desarrollo socio económico.....	67
Cuadro No. 10 Conocimiento ciudadano sobre el programa de Pueblos Mágicos.....	68
Cuadro No. 11 Conocimiento ciudadano sobre si Montecristi puede formar parte del Programa de Pueblos Mágicos.....	69
Cuadro No. 12 Conocimiento ciudadano sobre si Montecristi puede formar parte del Programa de Pueblos Mágicos.....	70
Cuadro No. 13. Opinión ciudadana para que Montecristi forme parte del programa de Pueblos Mágicos. ....	71
Cuadro No. 14. Sectores de la población que serían beneficiados con el programa de Pueblos Mágicos. ....	72



Cuadro No. 15. Aspectos que se verían beneficiados si Montecristi se incorpora al programa de Pueblos Mágicos. ....	74
Cuadro No. 16. Considera que Montecristi cuenta con recursos culturales / naturales para posicionarse como atractivo turístico.....	75
Cuadro No. 17. Disponibilidad para recibir compensación económica con la finalidad de conservar bienes patrimoniales. ....	77
Cuadro No. 18. Calificación ciudadana sobre la gestión turística municipal .....	78
Cuadro No. 19. Grado de escolaridad de turistas encuestados. ....	80
Cuadro No. 20. Ocupación actual de los turistas encuestados.....	81
Cuadro No. 21. Verificación de requisitos normados en el Acuerdo Ministerial 2019-042 para la postulación del Cantón Montecristi al programa Pueblos Mágicos.....	84
Cuadro No.22 Listado de la Planta Turística del Cantón Montecristi .....	111



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Imagen No. 1. Basílica del Señor del Terremoto, Patate.....	22
Imagen No. 2. Vista de Patate, provincia de Tungurahua, Ecuador.....	22
Imagen No. 3 Vista de Alausí, provincia de Chimborazo, Ecuador.....	24
Imagen No. 4. Tren en Alausí, provincia de Chimborazo, Ecuador.....	24
Imagen No. 5. Parque de Zaruma, provincia de El Oro, Ecuador.....	27
Imagen No. 6. Vista de Zaruma, provincia de El Oro, Ecuador.....	27
Imagen No. 7 Iglesia La Matriz de Cotacachi, provincia de Imbabura, Ecuador.....	29
Imagen No. 8 Casas patrimoniales de Cotacachi, provincia de Imbabura, Ecuador.....	29
Imagen No. 9. Vista de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia de Carchi, Ecuador.....	32
Imagen No. 10. Iglesia Matriz de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia de Carchi, Ecuador.....	32
Imagen No. 11. Montecristi de 1920.....	35
Imagen No. 12. Basílica de Nuestra Señora del Monserrate.....	37
Imagen No. 13. Artesanía de sombrero de paja toquilla.....	39
Imagen No. 14. Centro cívico Ciudad Alfaro.....	41
Imagen No. 15. Museo Eloy Alfaro.....	42
Imagen No. 16. Artesanías en la parroquia La Pila.....	43
Imagen No. 17. Casa museo Eloy Alfaro.....	44
Imagen No. 18. Playa San José.....	45
Imagen No. 19. Isla de La Plata.....	46



Imagen No. 21. Reunión con Ab. Manuel Rivera Flores – Procurador Síndico GAD Montecristi .....	116
Imagen No. 20 Diálogo con Sr. Ramón Quijije – Concejal Rural de Montecristi. ....	116
Imagen No. 23. Reunión con el Ing. Gabriel Giler Mendoza – Director de Talento Humano del GAD Montecristi.....	116
Imagen No. 22. Diálogo y aplicación de encuestas con la Directora de Turismo del Gad Montecristi Lcda. Mónica Chávez Serrano .....	116
Imagen No. 24. Evidencia de desarrollo de encuestas.....	117
Imagen No. 25. Evidencia de desarrollo de encuestas.....	117
Imagen No. 26. Evidencia de desarrollo de encuestas.....	118
Imagen No. 27. Evidencia de desarrollo de encuestas.....	118
Imagen No. 28. Evidencia de desarrollo de encuestas.....	119
Imagen No. 29. Evidencia de desarrollo de encuestas.....	119
Imagen No. 30. Evidencia de desarrollo de encuestas.....	120
Imagen No. 31. Evidencia de desarrollo de encuestas.....	120



## RESUMEN

La presente propuesta, tiene su fundamento en el estudio del Programa Pueblos Mágicos de México, el cual, mediante convenios entre México y Ecuador se encuentra vigente en nuestro país, como una estrategia viable de promoción turística.

Bajo este enfoque, el objetivo del trabajo consistió en realizar un análisis de factibilidad para la declaratoria de Pueblo Mágico, como estrategia de promoción turística del cantón Montecristi, provincia de Manabí, considerando la diversidad de riqueza turística única a nivel cultural, ancestral, gastronómico, religioso de este importante cantón manabita.

La oportunidad de que Montecristi ingrese al Programa Pueblos Mágicos de Ecuador 4 Mundos, se constituye como una de las posibilidades más alentadoras para impulsar el desarrollo turístico local, para la preservación de la riqueza cultural y ancestral de sus comunidades y para lograr captar recursos de uso exclusivo para inversión turística.

Esta investigación permitió al autor concluir que Montecristi cuenta con los atributos y requisitos necesarios para ser declarado Pueblo Mágico, y de igual forma realiza recomendaciones específicas que ayudarán a encaminar a las autoridades inicialmente a la fase de postulación, y consecuentemente a la fase de declaratoria.

**Palabras claves:** Pueblos Mágicos, atractivo turístico único, turismo sostenible, turismo.



## ABSTRACT

This proposal is based on the study of the Magical Towns of Mexico Program, which, through agreements between Mexico and Ecuador, is in force in our country, as a viable strategy for tourism promotion.

Under this approach, the objective of the work is to carry out a feasibility analysis for the declaration of Pueblo Mágico, as a tourism promotion strategy for the Montecristi canton, province of Manabí, relative to the diversity of unique tourist wealth at the cultural, ancestral, gastronomic level, religious of this important manabita canton.

The opportunity for Montecristi to enter the Magical Towns of Ecuador 4 Worlds Program constitutes one of the most encouraged possibilities to promote local tourism development, to preserve the cultural and ancestral wealth of their communities and to capture resources for use exclusively for tourist investment.

This investigation requires the author to conclude that Montecristi has the attributes and requirements necessary to be declared a Magical Town, and likewise makes specific recommendations that help a seminar to the authorities required in the application phase, and consequently in the declaration phase. .

**Key words:** Magical Towns, unique tourist attraction, sustainable tourism



## **1. TÍTULO. –**

**Análisis de factibilidad para la declaratoria de Pueblo Mágico, como estrategia de promoción turística del cantón Montecristi, provincia de Manabí.**

## **2. DEFINICIÓN DEL TEMA O PROBLEMA. –**

El patrimonio en sus diferentes acepciones se ha planteado como alternativa de desarrollo socioeconómico. En este contexto, el turismo se asume como motor o estrategia de desarrollo, en torno al cual se implementan planes o programas de promoción turística, que no siempre redundan en crecimiento económico y competitividad, como se pretende desde la premisa de la política pública de los planes de desarrollo, sino en exclusión social o deterioro del medio ambiente (López y Fernández 2012, p. 460).

Ecuador es un país maravilloso, fascinante por su belleza natural, en la que coexisten la selva amazónica, la serranía, Patrimonios Culturales de la Humanidad y una extraordinaria costa pacífica. Es real mente un verdadero ícono turístico que encierra numerosas posibilidades para el turista que a sus predios llegue ([www.cotacachi.gob.ec](http://www.cotacachi.gob.ec)).



Con la asesoría necesaria desde México, el gobierno ecuatoriano se encuentra implementando el Programa de Pueblos Mágicos en su territorio, el cual ha tenido acogida en cantones donde existe visitamiento turístico. Esta iniciativa del Gobierno Central, incentiva el disfrute de la riqueza de los atractivos naturales, religiosos, históricos y gastronómicos, entre otros.

El Cantón Montecristi, tiene atractivos turísticos, expresados en manifestaciones naturales, arqueológicas y culturales únicas y especiales, sin embargo, no es considerado la estrategia de declararlo Pueblo Mágico de Ecuador.

La ausencia de Montecristi, dentro del listado de Pueblos Mágicos de Ecuador, es una situación preocupante, porque a pesar de contar con la existencia de la materia prima, es decir los atractivos turísticos, no forma parte de este selecto grupo de destinos turísticamente especializados, por esta razón se debe investigar los motivos, para poder hacer recomendaciones y propuestas técnicas y objetivas, destinadas a la integración urgente de Montecristi a este programa innovador en el Ecuador.

Seguramente la finita actualización de conocimientos en gestión del turismo y por lo consiguiente deficiente apoyo político y administrativo desde las autoridades locales y



provinciales, ha limitado que no se consideren este tipo de propuestas desde la gestión turística local, contribuyendo a que no se halla investigado o analizado los lineamientos establecidos por el Ministerio de Turismo del Ecuador en el Acuerdo Ministerial No. 046, de fecha 17 de septiembre 2019, donde se citan los criterios mínimos para implementar esta propuesta.

Lo anterior, indica que, al no presentar propuestas actualizadas de promoción del turismo en el Cantón, no se desarrollen y utilicen de forma racional los atractivos y productos turísticos, ocasionando que no exista dinamización económica y social en los prestadores de servicios turísticos.

Con base a lo anterior, nace la interrogante de **¿cuáles son los factores que han limitado que en Montecristi, no se halla considerado la propuesta de declaratoria de Pueblos Mágicos?**, y de ser factible, y **¿cómo esta propuesta mejorará la dinamización de la gestión turística en el territorio?**



### **3. OBJETIVOS. –**

#### **3.1. Objetivo general. –**

- Determinar la factibilidad para la declaratoria de Pueblo Mágico como estrategia de promoción turística del Cantón Montecristi de la Provincia de Manabí.

#### **3.2. Objetivos específicos. –**

- Prescribir la percepción ciudadana y de autoridades locales, respecto a criterios y conocimientos sobre los pueblos mágicos en El Ecuador.
- Verificar si el Cantón Montecristi cumple con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Turismo del Ecuador para su postulación dentro del Programa de Pueblos Mágicos.

### **4. JUSTIFICACIÓN.-**

Una propuesta como la expuesta, favorece el bienestar de las comunidades porque se promueve un modelo de desarrollo de política pública que permite potencializar una oportunidad de negocios, y evitar que las familias se desintegren por la necesidad de tener que migrar a otras ciudades o países.



La idea es lograr, con el intercambio de procedimientos, experiencias, metodología y buenas prácticas sobre el desarrollo e implementación del afamado y exitoso Programa Pueblos Mágicos tanto entre ciudades y cantones del Ecuador, así como con México, país pionero de este tipo de declaratorias.

El Programa de categorización y denominación de Pueblos Mágicos del Ministerio de Turismo del Ecuador, es una oportunidad muy importante que se presenta para todos aquellos lugares que tengan características especialísimas en las diferentes categorías del sector turístico, entre las que destacan áreas naturales, arqueología, cultura, gastronomía, entre otros; lo cual permite plantear la necesidad de analizar si el Cantón Montecristi reúne las condiciones para esta declaratoria y con ello poder mejorar sus condiciones del desarrollo turístico y por ende dinamización e innovación de la gestión.

## **5. HIPÓTESIS Y VARIABLES. –**

### **5.1. Hipótesis planteada. –**

La declaratoria de Pueblo Mágico al Cantón Montecristi, permitirá mejorar la promoción turística en el cantón.

## 5.2. Variables de estudio. –

Para la realización de la Propuesta para la declaratoria de Montecristi como Pueblo Mágico del Ecuador, se tomó en cuenta ciertos puntos de interés indispensables en la investigación para obtener datos reales que aporten favorablemente en el proceso del desarrollo del proyecto. En el siguiente cuadro se presentan la conceptualización de las variables consideradas:

**Cuadro No. 1. Conceptualización de variables.**

Tipo de variable	Conceptualización
<b>Variable Dependiente:</b>	<p><b>Promoción turística de Montecristi.</b></p> <p>Proceso mediante el cual se dan a conocer los atractivos turísticos de un lugar determinado.</p>
<b>Variable Independiente:</b>	<p><b>Declaratoria de Pueblo Mágico.</b></p> <p>Resultado que se obtiene una vez superadas las fases de inscripción y selección del Programa Pueblos Mágicos del Ecuador – 4 Mundos.</p>

Fuente: Pedro Falconí, 2020.



## **6. MARCO METODOLÓGICO**

### **6.1. Enfoque de la investigación:**

Es analítica y descriptiva por que se verificaron documentos teorías y conceptos relacionados con los requisitos básicos que tiene el cantón para ser declarado Pueblo Mágico.

### **6.2. Diseño de la investigación:**

Cualitativa y cuantitativa, puesto que se aplicó, observaciones y encuestas. Se recurrió al planteamiento de encuestas a visitantes, turistas y servidores turísticos, observaciones del estado de los atractivos y recolección de datos con autoridades tomadores de decisiones.

### **6.3. Unidad de análisis, población, muestra:**

Mediante diálogos con autoridades y funcionarios, se conoció de primera mano el sistema de gestión de promoción, sus alcances, sus resultados y sobre todo su evaluación y retroalimentación para un mejoramiento continuo de la gestión y promoción de los atractivos turísticos; la encuesta permitió el análisis de las variables de análisis como



género, instrucción, actividades de ocio, posicionamiento de oferta turística, estrategia digital empleada y utilizada, entre otros.

Para identificar la muestra se aplicó encuestas a los turistas emisor y receptor del Cantón Montecristi, así como a servidores turísticos de la localidad.

El cálculo de la muestra se obtuvo mediante la ecuación siguiente, proporcionada por Galindo (2006, p. 387), con 5% de error y una probabilidad de 0.5 de éxito y 0.5 de fracaso, obteniéndose una muestra de 381 personas.

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Dónde:

$n$  = el tamaño de la muestra.

$N$  = tamaño de la población.

$\sigma$  = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

$Z$  = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.



$e$  = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

La cobertura de la encuesta consideró los grupos poblacionales a observados y medidos, para lo cual se determinó si se encuestó a turistas, excursionistas o personas de la localidad que brindan servicios turísticos. Los lugares donde se aplicaron las encuestas fueron los puntos de visitamiento o atractivos turísticos, hoteles, restaurantes, terminal terrestre, entre los principales; el periodo encuestal consideró fines de semana y feriados entre los meses de enero y febrero 2020.

#### **6.4.Método para recolectar datos:**

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos se procedió a la tabulación de cada uno de ellos, para esto se usó el software “R” y para la generación de base de datos “Microsoft Excel”.

Para determinar la factibilidad de Declaratoria de Pueblo Mágico, como estrategia de promoción turística del cantón Montecristi, con base al resultado estadístico de las



encuestas, se consideraron los criterios que los turistas desean conocer y los medios o canales de comunicación, lo que permitió estructurar la propuesta.

### **6.5. Alcances de la investigación:**

La presente investigación fue realizada en el cantón Montecristi, ubicado en la zona centro de la provincia de Manabí. Los trabajos de recopilación de información en campo, se ejecutaron entre enero – mayo 2020.

El trabajo de titulación posee un alcance descriptivo, porque tiene como prioridad describir cualidades y características de los atractivos y recursos turísticos del cantón Montecristi, así como mediante encuestas establecer la factibilidad para que el cantón Montecristi postule al programa de pueblos mágicos como estrategia de promoción turística.



## **7. REVISION DE LITERATURA. –**

### **7.1 Marco teórico. -**

#### **7.1.1 Programa Pueblos Mágicos en México. -**

Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A. (2018) en su “Análisis del tejido empresarial en los pueblos mágicos de Puebla, como contribución del turismo Mexicano” expresan que la Secretaria de Turismo de México (2016), indica que los pueblos mágicos son localidades con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, magia que te emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Asimismo (Nájar, 2015), citado por Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A. (2018), señala que se trata de la categoría de "Pueblos Mágicos", un grupo de comunidades mexicanas que han conservado su arquitectura original, tradiciones, historia y cultura.

De acuerdo a la Secretaria de Cultura y Turismo (2017), Pueblos Mágicos es un Programa de política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo de México, por ello la Secretaría de Turismo Federal, busca mantenerla en un nivel de respeto y de cumplimiento de sus reglas de operación, para lograr los objetivos de desarrollo y hacer del turismo en las localidades una actividad que



contribuya a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión.

Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A. (2018), en su documento “Análisis del tejido empresarial en los pueblos mágicos de Puebla, como contribución del turismo Mexicano” tomado de (Secretaría de Cultura y Turismo, 2017), expresan que se considera importante mostrar cuáles son los objetivos que persiguen los pueblos mágicos, con lo que se alude a quien los enumera de la siguiente forma:

### **Objetivo General**

- Fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio teniendo como referencia las motivaciones y necesidades del viajero actual.

### **Objetivos Específicos**

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el mercado, basada fundamentalmente en los atributos histórico – culturales y naturales de las localidades.



- Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación e innovación de los productos turísticos para diversos segmentos.
- Provocar un mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora.
- Alcanzar la excelencia de los servicios turísticos de las localidades.
- Profesionalizar el factor humano de las localidades.
- Fomentar la inversión de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y del sector privado.
- Fortalecer la propuesta turística de México.
- Impulsar la consolidación de destinos en crecimiento.
- Apoyar la reconversión de las localidades maduras.
- Constituir al turismo como una herramienta de desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al Programa.

Valenzuela A. *et al* (2013), expresan que el Programa *Pueblos Mágicos* surge como una iniciativa del gobierno federal para impulsar las dinámicas económicas locales mediante la captación de un turismo cultural que valore los pueblos tradicionales que se localizan fuera de los circuitos turísticos establecidos (SECTUR, 2012). El programa contempla la inserción de dichos lugares (que hasta 2013 cuenta con 83 poblados registrados) dentro del mercado turístico global, para lo cual éste se centra en la



habilitación de infraestructuras básicas que permitan la provisión de servicios turísticos dentro de estándares internacionalmente aceptados.

Por su parte, (Martínez, et al., 2009), citado por García, D & H. Guerrero (2014), en el documento El programa «Pueblos Mágicos»: análisis de los resultados de una consulta local ciudadana. El caso de Cuitzeo, Michoacán, México, expresan que tomando como base el programa de *Agenda 21* emprendido por la OMT y muy particularmente el programa de *Agenda 21 para el Turismo Mexicano* emanado de la SECTUR, la conservación del medio ambiente y los recursos patrimoniales que poseen las comunidades para mantenerse y desarrollarse como centros urbanos competitivos, obligan a las autoridades, empresas privadas y públicas, instituciones y a la sociedad en general, a tomar medidas urgentes y contundentes para la conservación de los mismos bajo el enfoque de sustentabilidad y que además se traduzca en un desarrollo local, con incremento en los índices de generación de empleo y disminución de la pobreza.

El gobierno mexicano ha diseñado estrategias para fomentar la actividad turística de manera sustentable, por ejemplo, el programa *Pueblos Mágicos*, dirigido a poblados pintorescos que se caracterizan por cumplir con algunos requisitos relacionados con su riqueza natural y cultural (Velarde, et al., 2009). En este sentido, el programa *Pueblos Mágicos* es una *política pública* que busca desarrollar los diversos potenciales turísticos, que se considera, México tiene. En este caso la política se enfoca en localidades con



atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianeidad, etc. El programa fue concebido como una herramienta para generar desarrollo en pequeñas localidades a partir de una especialización económica, esperando que el crecimiento de los servicios relativos al turismo tenga efectos multiplicadores en otras áreas. Esta política federal aprovecha una de las características del turismo: genera actividades productivas en áreas donde ninguna otra actividad pudo crecer y mantenerse (Pine et al., 1999 en Velázquez, 2012)

El programa *Pueblos Mágicos*, desprendido del programa *Agenda 21 para el Turismo Mexicano* y desarrollado por la SECTUR, en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su Conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos extraordinarios lugares de la geografía mexicana y que han sabido preservar la riqueza cultural e histórica que encierran García, D & H. Guerrero (2014).



### **7.1.2 Programa Pueblos Mágicos en el Ecuador**

Con base a la experiencia mexicana, desde el Ministerio de Turismo del Ecuador, se viene impulsando la iniciativa, cuyo propósito es incrementar el número de visitantes a otras localidades del país y, para ello, en septiembre de 2018 lanzaron el programa 'Pueblos Mágicos del Ecuador, 4 Mundos', un exitoso modelo que nació en México.

El Programa Pueblos Mágicos Ecuador, busca diversificar la oferta turística a nivel nacional, mediante la puesta en valor de las localidades que cuentan con las condiciones y particularidades necesarias para implementar procesos de fortalecimiento de la actividad turística, en este sentido el programa se plantea como objetivo general “ Promover el desarrollo turístico de poblaciones que cuentan con atributos culturales y naturales singulares que cumplan con las condiciones básicas necesarias para el desarrollo de la actividad turística, mediante un programa de fortalecimiento que facilite la implementación de un modelo de desarrollo turístico local”

<https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/pueblos-magicos>

En este contexto, como parte de la iniciativa mexicana, el 02 de agosto de 2018, el Ministerio de Turismo del Ecuador - MINTUR y la Secretaria de Turismo de México - SECTUR firmaron el “Programa de Cooperación en Materia Turística para la transferencia



de metodología y procesos del Programa Pueblos Mágicos”. Esta alianza resulta estratégica para el trabajo conjunto en busca de implementar un modelo de desarrollo turístico de localidades en Ecuador con base a lineamientos de Pueblos Mágicos, acorde a sus distintas realidades y capacidades, permitiendo a mediano plazo la puesta en valor de estos sitios a través del turismo, como una estrategia de desarrollo social y económico que genere activación de la cadena de valor del turismo en dichas zonas y con ello mejorar las condiciones de vida de estas poblaciones (MINTUR, 2020).

De acuerdo al portal web: <https://www.turismo.gob.ec/15-requisitos-para-acceder-al-programa-pueblos-magicos-en-ecuador/> , las localidades que decidan postular al Programa Pueblos Mágicos, que impulsa el Ministerio de Turismo (Mintur), deben cumplir 15 requisitos definidos en el Programa para el Desarrollo de Localidades con Base a Pueblos Mágicos, postulación que está dividida en dos procesos que se detallan a continuación:

**PROCESO DE REGISTRO:**

- 1.- Documento que acredite la existencia de un área, unidad administrativa oficial o dirección encargada de la gestión del turismo en la localidad.
- 2.- Catastro de prestadores de servicios turísticos.
- 3.- Inventario de atractivos turísticos aprobados por el Ministerio de Turismo



4.- Datos e información georeferenciada de conectividad, cercanía a centros urbanos de distribución, distancia en kilómetros y tiempos de traslado desde estos puntos que no deberán exceder las dos horas en tiempo.

5.- Plan y/o Programa de desarrollo turístico municipal vigente.

**PROCESO DE INCORPORACIÓN:**

6.- Conformación de un comité ciudadano del Pueblo Mágico.

7.- Aprobación y acuerdo del Consejo Municipal para el ingreso al Programa Pueblos Mágicos.

8.- Carta de respaldo y apoyo del GAD Provincial a la localidad postulante que establezca líneas de apoyo para el desarrollo de la actividad turísticas.

9.- Documento de asignación presupuestaria para implementación de acciones de desarrollo turístico.

10.- Programas o proyectos a implementarse por el gobierno local, provincial o nacional en los siguientes 4 años, que pudieran tener impacto en el desarrollo turístico de la localidad.

11.- Ordenanzas municipales vigentes que tengan influencia en la actividad turística de la localidad.



**12.-** Existencia de un atractivo turístico o característica excepcional única que dote de singularidad a la localidad.

**13.-** Descripción de los servicios de salud y seguridad pública para la atención del turista que se encuentran habilitados en la localidad.

**14.-** Documento que demuestre la inversión pública y privada en desarrollo turístico de la localidad.

**15.-** Documento de compromiso del municipio para fomentar en la localidad las cadenas productivas que beneficien la actividad turística de la localidad.

Las localidades/poblaciones que cumplan con los requisitos de registro y de incorporación al Programa, podrán acceder a la implementación de las siguientes acciones por parte del Ministerio de Turismo del Ecuador:

- ✓ Asistencia técnica para el fortalecimiento de la oferta turística,
- ✓ Asistencia técnica en comercialización,
- ✓ Mejoramiento de capacidades técnicas, y,
- ✓ Fomento al emprendimiento y fortalecimiento de capacidades emprendedoras.

Pueden postular al “Programa Pueblos Mágicos Ecuador” todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que cuenten con un atractivo turístico o característica



excepcional única que dote de singularidad a la localidad, y que además cuente con las condiciones básicas necesarias para la gestión y planificación turística local (MINTUR, 2020).

Para iniciar el proceso de postulación al programa Pueblos Mágicos Ecuador - 4 Mundos, las localidades interesadas a nivel nacional a través de su autoridad deberán remitir una carta de interés a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo, adjuntando los 5 Requisitos de Registro iniciales, los cuales tienen carácter de “Obligatorio”. Para regular el proceso, el Ministerio de Turismo emitió el Acuerdo Ministerial Nro. 2019 046, donde se describe y reglamente todos los criterios técnicos, financieros, jurídicos que un pueblo o cantón debe justificar para acceder al programa.

Existen actualmente en El Ecuador, cinco Pueblos Mágicos, los cuales se muestran en el siguiente cuadro, detallando la región, la provincia, la ciudad y la fecha en la que obtuvieron la certificación.

**Cuadro No. 2 Pueblos Mágicos del Ecuador**

REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	FECHA DE DECLARATORIA
Sierra	Tungurahua	Patate	San Cristóbal de Patate	29 de septiembre de 2019
Sierra	Chimborazo	Alausí	San Pedro de Alausí	13 de noviembre de 2019
Costa	El Oro	Zaruma	Villa del Cerro de Oro de San Antonio de Zaruma	26 de noviembre de 2019
Sierra	Imbabura	Cotacachi	Santa Ana de Cotacachi	28 de noviembre de 2019
Sierra	Carchi	Montúfar	San Gabriel	18 de diciembre de 2019

Elaborado: Pedro Falconí (2020).

A continuación, se detalla una descripción breve de la propuesta promocional que llevó a las cinco ciudades ecuatorianas citadas en el cuadro anterior a obtener la certificación de pueblos mágicos, información obtenida en el portal web: <https://actualidad.rt.com/actualidad/339155-ecuador-designa-pueblos-magicos-impulsar-turismo#>.

**Patate, oficialmente San Cristóbal de Patate:**

<p style="text-align: center;"><b>Imagen No. 1. Basílica del Señor del Terremoto, Patate.</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Fuente: turismo.gob.ec</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Imagen No. 2. Vista de Patate, provincia de Tungurahua, Ecuador.</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Fuente: Patate Turismo</b></p>
--	--

Patate, donde se festeja al “Señor del Terremoto”, está ubicado en la provincia de Tungurahua, en el centro de la Sierra de Ecuador. Es conocido, también, como “El valle de la eterna primavera”.

La certificación como Pueblo Mágico le fue otorgada oficialmente el 29 de septiembre de 2019, durante un evento que incluyó un desfile, bailes y comparsas en la localidad. Además de haber cumplido con los requisitos que exigía el Ministerio de Turismo, esta ciudad se ganó la designación por "las festividades en honor al Señor del Terremoto", el principal atractivo turístico del lugar.



Esta celebración se realiza el primer fin de semana de febrero de cada año y en 2019 fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador. El Señor del Terremoto es el patrono del cantón; su historia se remonta al 4 de febrero de 1797, cuando un pastor de ovejas al clavar una estaca escuchó el sonido de una campana y, al cavar, encontró la imagen: una escultura de madera tallada en tamaño real de una persona adulta, que representa a un rey sentado en un trono, con un cetro de caña y coronado con espinas.

A diferencia de algunas localidades vecinas, donde ofrecen opciones extremas y de aventura a los visitantes, en este cantón se da un turismo familiar, religioso y gastronómico. Este cantón es netamente agrícola, de ahí la importancia de su gastronomía. "Elaboran arepas a base de zapallo, la chicha de uva y la espumilla (espuma cremosa tipo merengue, preparada con claras de huevo y azúcar) de todas las frutas que se dan en esta zona".

¿Qué ver o hacer en Patate?

- Fiestas del 'Señor del Terremoto', primer fin de semana de febrero.
- Basílica y el Museo Arqueológico y Religioso del Señor del Terremoto.
- Parque central Simón Bolívar.
- Fiestas de cantonización, 13 de septiembre.
- Cascadas Mundug, Mesa Tablón y De las Golondrinas.
- Páramo y lagunas de San Borja.

- Parroquia indígena, de las etnias Puruhá y Panzaleo, donde se encuentra un museo arqueológico.
- Parque Nacional Llanganates, donde está la ecorruta de aviturismo 'Kuri Pishku' ('Pájaro de Oro').
- 

**Alausí, la ciudad de los “cinco patrimonios”**

**Imagen No. 3 Vista de Alausí, provincia de Chimborazo, Ecuador.**



**Fuente: [www.globallookpress.com](http://www.globallookpress.com)**

**Imagen No. 4. Tren en Alausí, provincia de Chimborazo, Ecuador.**



**Fuente: [www.actualidad.rt.com](http://www.actualidad.rt.com)**

Alausí, oficialmente San Pedro de Alausí, ubicada en la provincia de Chimborazo, también en la zona central de la Sierra ecuatoriana, fue la segunda localidad en recibir la certificación de Pueblo Mágico. La noticia se conoció el 13 de noviembre de 2019, durante



la sesión solemne que conmemoraba los 199 años de emancipación política de ese ayuntamiento.

Tiene una riqueza natural y cultural única, historia y patrimonio incomparable. Cinco Patrimonios constituyen su mayor atractivo, estos son ferroviarios, culturales, naturales, arqueológicos y agrícolas de la localidad.

En 2004, Alausí fue declarada Patrimonio Cultural del Ecuador, gracias a la conservación de su arquitectura colonial plasmada en su centro histórico. En esta ciudad, además, se encuentra el tramo mejor conservado del Qhapaq Ñan —incluido en el Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2014—, una vasta red viaria de unos 30.000 kilómetros construida a lo largo de varios siglos por los incas, aprovechando en parte infraestructuras preincaicas ya existentes, con vistas a facilitar las comunicaciones, los transportes y el comercio, y también con fines defensivos.

También, se puede visitar el Complejo Lacustre de Ozogoché, con más de 40 lagunas, que forma parte del Parque Nacional Sangay, también declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1983.



Otro de los atractivos de esta localidad es su tren. Desde ese punto se toma el ferrocarril que va a la llamada “Nariz del Diablo”; por algo esta red ferroviaria se conoce como “el tren más difícil del mundo” y fue declarada Monumento Civil y Patrimonio Histórico, Testimonial y Simbólico de Ecuador.

Entre las manifestaciones culturales y religiosas, en esta localidad celebran la denominada “marcha a caballo en honor al Patrón Santiago de Sibambe”, que desde 2017 es Patrimonio Cultural e Intangible.

¿Qué otros lugares visitar en Alausí?

- Puente Negro.
- Iglesia y Museo Religioso de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales.
- Iglesias Matriz y del Sagrado Corazón de Jesús.
- Mirador del Reloj Público.
- Mercado Central San Pedro de Alausí
- Parque Eloy Alfaro.
- Mirador de San Pedro de Alausí.

**Zaruma, “La sultana de El Oro”**

**Imagen No. 5. Parque de Zaruma, provincia  
de El Oro, Ecuador.**



**Fuente: turismo.gob.ec**

**Imagen No. 6. Vista de Zaruma, provincia  
de El Oro, Ecuador.**



**Fuente: Turismo Zaruma Oficial**

Zaruma, oficialmente Villa del Cerro de Oro de San Antonio de Zaruma, está ubicada en la provincia de El Oro, en el sur de Ecuador, entidad fronteriza con el norte de Perú. Esta urbe fue declarada 'Ciudad de Interés Turístico Nacional' en 1977 y Patrimonio Cultural del Ecuador en 1990.

Esta ciudad, cuya historia se remonta a la década de 1540, “conserva un trazado único de sus calles zigzagueantes” y “casas patrimoniales de la época republicana”, al caminar por su centro Histórico se percibe el delicioso aroma al café típico zarumeño, que siempre



ira acompañado de un delicioso tigrillo (revuelto de plátano con queso, huevo, chicharrón o carne de res).

Históricamente conocida como una ciudad minera, por el oro y plata que atesora en sus tierras —situación por el que se le otorgó el sobrenombre de 'La sultana de El Oro', en Zaruma los visitantes pueden adentrarse a la mina El Sexmo, hasta unos 500 metros en el interior de la tierra. En ese lugar, con un guía especializado, se puede experimentar el proceso de extracción del preciado metal y la historia que guarda el sitio.

En la parte poblada llaman la atención las casas patrimoniales. Una de sus joyas es la iglesia de la Virgen del Carmen, con una llamativa arquitectura donde sobresale el estilo gótico, renacentista y barroco, y el arte mudéjar en su techo; los altares principales están recubiertos de pan de oro.

También está el Museo de la Ciudad, que guarda cerca de 1.200 piezas entre arqueológicas de la época republicana que han sido parte de la historia zarumeña. Con ese nombramiento como Pueblo Mágico, el cantón está apuntalando a llegar más lejos en el ámbito turístico, es así que permitirá que la ciudadanía se empodere del sector turístico con emprendimientos, servicios turísticos como hospedaje, alimentación y transporte.

¿Qué otros lugares visitar en Zaruma?

- Cascadas Chaca Cápac, Chorro Blanco, El Molino, la Chorrera y Huayquichuma.
- Quebrada de Chimbo.
- Petroglifos de Zaruma.
- Mirador Natural Batea Rumi.
- Cerro El Calvario.

**Cotacachi, “folclore, gastronomía y cuero”**

**Imagen No. 7 Iglesia La Matriz de Cotacachi, provincia de Imbabura, Ecuador.**



Fuente: [www.actualidad.rt.com](http://www.actualidad.rt.com)

**Imagen No. 8 Casas patrimoniales de Cotacachi, provincia de Imbabura, Ecuador.**



Fuente: [www.actualidad.rt.com](http://www.actualidad.rt.com)



El cuarto Pueblo Mágico de Ecuador fue Cotacachi, cuyo nombre oficial es Santa Ana de Cotacachi, ubicada en la provincia de Imbabura, en la parte norte de la Sierra ecuatoriana.

Graciela Domínguez, presidenta del Comité Ciudadano de Pueblos Mágicos en este lugar, señala que Cotacachi se ganó este nombramiento “por los incomparables valores, riqueza natural, pluriétnica y cultural, su patrimonio tangible e intangible que le da autenticidad”.

Este lugar, de edificaciones coloridas que contrastan con el abundante verde de la naturaleza que lo rodea, es conocido por la venta de productos de cuero, entre ellos “vestuario, carteras y accesorios afines, monturas y aperos (para equinos)”.

Otro de los puntos fuertes de Cotacachi es su variada gastronomía, "con productos de la zona", su plato típico es la carne colorada —carne de res marinada en cerveza, con ajo, cebolla, achiote, comino, orégano.

La nominación de Pueblos Mágicos motiva la interacción comunitaria, en aras de la sustentabilidad del turismo como industria no contaminante de crecimiento y desarrollo productivo, preservando el patrimonio cultural, histórico y natural.

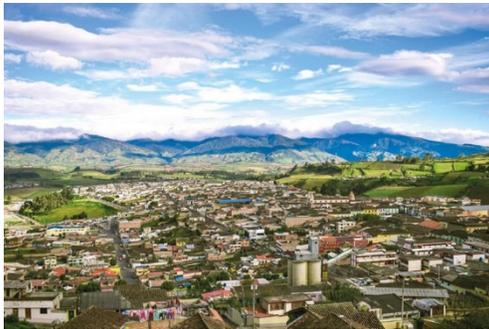


¿Qué lugares visitar en Cotacachi?

- Laguna de Cuicocha, que está en el interior del cráter del volcán Cotacachi y se originó tras una explosión volcánica.
- Iglesia Matriz.
- Catedral La Dolorosa.
- Parque Abdón Calderón.
- Plaza de la Interculturalidad.
- Bosque Protector los Cedros.
- Lagunas de Piñán.
- Valle de Intag.
- Aguas Termales de Nangulvi.

**San Gabriel, “el del milenario Bosque de los Arrayanes”**

**Imagen No. 9. Vista de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia de Carchi, Ecuador.**



**Fuente: GAD Montúfar**

**Imagen No. 10. Iglesia Matriz de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia de Carchi, Ecuador.**



**Fuente: GAD Montúfar**

El último, hasta ahora, en recibir la declaratoria de Pueblo Mágico de Ecuador fue San Gabriel, ubicado en el cantón Montúfar de la provincia del Carchi, al norte del país, en la frontera con el sur de Colombia.

La declaratoria se da por la "historia, cultura, identidad, costumbres, tradiciones, atractivos naturales y religiosos" de la localidad. Pero especialmente esta designación sucedió porque San Gabriel posee el milenario Bosque de los Arrayanes, con una extensión de 16 hectáreas que albergan a estos grandes árboles que llegan a medir hasta 20 metros.



Este bosque es el único de su tipo en Ecuador; en Sudamérica, solo existe uno similar en Bariloche, Argentina.

El bosque posee un espacio conocido como 'La Catedral', debido a que los árboles tienen sus copas en forma de círculo y se respira paz y tranquilidad. Además de los arrayanes, en el lugar se pueden encontrar árboles de encinos, un sotobosque de anturios, bromelias y orquídeas. También cuenta con una variada fauna compuesta por ardillas, mirlos, gorriones, conejos, aves, chiguacas.

San Gabriel fue declarada Patrimonio Arquitectónico del Ecuador el 11 de noviembre de 1992. Su Casco Colonial está incluido entre los atractivos. Andrade recomienda visitar la Casona Municipal, Casa Cuasmal, Casa de las Siete Puertas y la Casa Museo.

También está el Museo de las Artesanías, donde se exhibe el trabajo de los artesanos. Se podrá encontrar tejidos en lana, telar y bordado; en otra sala, confección de sombreros de paño, la alfarería, la talabartería, curtiembre, cerámica, herrería y escultura en madera; en una división más, un horno de leña de 105 años, que ha sido rehabilitado y funciona para elaborar el tradicional pan de casa.



¿Qué otros lugares visitar en San Gabriel?

- Iglesia Matriz, considerada joya arquitectónica colonial y la única que se encuentra fuera del parque central.
- Iglesia de San Pedro.
- Cascadas de Paluz y Guadir.
- Laguna del Salado.
- Pilar de Athal.
- Bosque Ceja Andina.

### **7.1.3 Montecristi y sus potencialidades turísticas.**

#### **Antecedentes históricos.**

Se dice que Fernando Montecristi se formó durante los primeros años de conquista Española, posiblemente entre 1536 y 1537, con pobladores de Manta, que abandonaron su pueblo huyendo de los ataques piratas. Montecristi fue cuna del más grande revolucionario liberal que ha tenido el Ecuador, una de las principales ciudades que plegó a la revolución del 9 de Octubre de 1820. Sus habitantes encabezados por el Teniente Francisco Cuadros, proclamaron su independencia el 23 de Octubre del mismo año. El 25 de junio de 1822 alcanzó la categoría de Cantón. El territorio de Montecristi llegaba hasta Atacames, pero el 18 de Octubre de 1826 la Ley le quita ese derecho. Durante los primeros años de la

República, fue capital de la Provincia de Manabí, pero luego de un terrible incendio, que a mediados de 1867 arrasó considerablemente con la ciudad, se entregó por decreto de Jerónimo Carrión, la categoría de capital a Portoviejo, que la conserva desde ese año. La ciudad de Montecristi tiene el aspecto de una pequeña aldea. Su enorme y brumoso cerro semeja un viejo guardián de las tradiciones manabitas (PDyOT, 2016).

**Imagen No. 11. Montecristi de 1920.**



Fuente: PDyOT (2016).

En los últimos años Montecristi ha afianzado su actividad turística y cultural, el aspecto CULTURAL HISTÓRICO siempre ha estado ligado a la extraordinaria figura del Legendario Estadista y Revolucionario Eloy Alfaro Delgado, figura que hasta el presente siglo ha sabido mantenerse.



La fundación de Montecristi, data de los principios del siglo XVIII. Se dice que el primer fundador fue un señor CRISTI, que fabricó su casa choza en la cima del cerro y con tal motivo se denominó Monte de Cristo. Expresiones que son corroboradas por el Señor Aníbal San Andrés Robledo en los APUNTES HISTÓRICOS, sobre Montecristi, publicados en número 144 del “SEMANARIO MANABITA”, de Portoviejo, correspondiente al 31 de Diciembre de 1.905 (PDyOT, 2016).

La gente es amable y hospitalaria, se puede visitar la Casa Alfaro, y frente a esta se encuentra el Museo Artesanal y los puestos de ventas de artesanías, también se aprecia la belleza de la Basílica, constituida en el principal atractivo para los turistas, La Isla de la Plata, sus playas, manglar, pozos de aguas termales, un área de monos, otros atractivos y la arqueología.

### **Religiosidad.**

En lo religioso, el cantón Montecristi está considerando como la capital religiosa de Manabí y en el marco de la devoción cristiana es capaz de competir con las ciudades católicas más importantes de América. Aquí se levanta el santuario de la Virgen de Monserrate. “La peregrinación al Templo de la Virgen”. Se refiere esto al peregrinaje que realiza anualmente el pueblo manabita hacia Montecristi, en caminatas de algunos

kilómetros de distancia desde su residencia, hasta el templo donde se encuentra la Virgen. Sin embargo, luego del terremoto del 16 de abril del 2016, la Iglesia de la Virgen de Monserrate fue afectada y se encuentra actualmente en proceso de reconstrucción, situación que afecta las actividades religiosas realizadas año tras año (PDyOT, 2016).

**Imagen No. 12. Basílica de Nuestra Señora del Monserrate.**



Fuente: <https://www.ecuador-turistico.com/2013/04/turismo-en-montecristi-ecuador.html>

### **Potencialidades Turísticas.**

Montecristi, posee un potencial turístico importante en la provincia de Manabí y en la costa del Ecuador. Pertenece a una microrregión llena de atractivos naturales y culturales, es por eso que se debe entender su potencial como atractivo y también como parte de los circuitos de atractivos turísticos naturales y culturales de la provincia. El Cantón tiene el



2,35% del total de los atractivos turísticos de la provincia. Por ejemplo, un destino turístico nacional es la ciudad de Manta, que además es un punto de embarque y desembarque aéreo y naval de personas, donde la oferta de servicios turísticos pone a Montecristi como parte del circuito de visita a Manta, entre varias razones posibles por la cercanía y por el eje vial existente (PDyOT, 2016).

Entre los principales recursos turísticos destacan los siguientes:

#### **Artesanías.**

El sombrero que se teje en el cantón mereció un emblemático reclamo turístico del país andino, declarado por la Unesco patrimonio cultural inmaterial de la humanidad en 2012, se conoce en muchos países como sombrero "Panamá", pero se confecciona en Ecuador, donde se cultiva la "carludovica palmata", nombre científico de la paja toquilla, una herbácea relacionada con la palma y conocida también como "jipijapa". Para elaborarlos se debe entrelazar las finas hebras entre sí para ir dando forma al sombrero, cuya confección requiere de una paciencia casi infinita, ya que "hacer un sombrero puede durar hasta un mes, desde el comienzo" relatan los artesanos locales. El artesano retuerce la paja entre sus dedos de largas uñas con el tesón y la delicadeza con los que se debe trabajar para lograr un producto de calidad (Diario EL COMERCIO 19/02/2015).

Al ser una tradición su aprendizaje, se corre el riesgo de perder esta transmisión cultural por la influencia del comercio externo, la migración y la falta de promoción. La materia prima se extrae principalmente de Pile, comuna que tiene una deficiente infraestructura y servicios básicos, situación que no atrae a los turistas interesados en conocer la procedencia de los famosos sombreros (PDyOT, 2016).

**Imagen No. 13. Artesanía de sombrero de paja toquilla.**



**Fuente:** <https://www.ecuador-turistico.com/2013/04/turismo-en-montecristi-ecuador.html>

### **Tejido del Sombrero de Paja Toquilla, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.**

El “Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano” es un nuevo reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad con el que cuenta el Ecuador, título concedido por la UNESCO, que desde este 5 de diciembre de 2012 incluyó a esta



manifestación, que se ha mantenido durante siglos, dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. (Turismo, 2020)

La génesis del arte de tejer el sombrero de paja toquilla se ubica en la provincia de Manabí. Alrededor del año 1630 el indígena Domingo Choéz utilizó esta materia prima, cultivada en esa época mayormente en lo que actualmente es la provincia de Santa Elena, para realizar sombreros tomando como ejemplo el sombrero español. Los artesanos de Montecristi y Jipijapa se especializaron en la elaboración de sombreros bajo el modelo europeo. Aproximadamente en el siglo XIX, esta actividad artesanal atrajo el interés de las provincias del Azuay y Cañar, quienes se convirtieron en protagonistas de lo que se conoció como el “el boom toquillero”. (Turismo, 2020)

El reconocimiento del “Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano” como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad tiene como objetivo visibilizar el significado y función sociocultural del patrimonio inmaterial que se expresa en un conjunto de conocimientos, prácticas y técnicas tradicionales, superando la visión monumentalista del patrimonio y el enfoque conservacionista de la artesanía como un objeto. Esto implica una acción de reivindicación de las comunidades involucradas y el realce de su autoestima, así como un compromiso de las mismas para continuar con la transmisión de los saberes. (Turismo, 2020).

### **Centro Cultural Eloy Alfaro.**

Ciudad Alfaro es un espacio histórico y público creado por el Gobierno Nacional que se encuentra en las faldas del Cerro de Montecristi, en el cantón de ese mismo nombre, provincia de Manabí, Ecuador. En el lugar se desarrolló la Asamblea Constituyente del Buen Vivir durante los años 2008 y 2009 del Ecuador.

El sitio está cargado de simbolismo para los ecuatorianos porque en el reposan las cenizas del Revolucionario Eloy Alfaro Delgado, un actor fundamental de la historia del Ecuador que llevó adelante una transformación importante a principios del siglo XX. Las cenizas se encuentran en un Mausoleo que guarda además un monumento llamado la Gloria de Alfaro.

#### **Imagen No. 14. Centro cívico Ciudad Alfaro.**



**Fuente:** <https://www.ecuador-turistico.com/2013/04/turismo-en-montecristi-ecuador.html>

En el Centro Cívico Ciudad Alfaro en Montecristi, existen seis salas donde se evoca la gesta revolucionaria y política de Eloy Alfaro Delgado. Se trata de un museo que tiene dos modalidades guiado y autoguiable. Este lugar es uno de los que más visitantes atraen, especialmente entre junio y agosto de cada año. (Fuente Diario El Comercio, año 2014)

**Imagen No. 15. Museo Eloy Alfaro**



Fuente de Archivo / EL COMERCIO.

**Artesanías de la Parroquia La Pila.**

De acuerdo al PDyOT (2016), en La Pila, localidad ubicada en la vía Montecristi-Jipijapa, las manualidades han sido por años el motor de impulso a través del cual la población ha logrado tener un desarrollo sostenido. Sus productos son creaciones, principalmente, basadas en la Cultura Manteña, originaria de la zona. La idea de realizar esculturas de barro surgió porque desde sus inicios, los ciudadanos comenzaron a explorar y excavar en distintas partes de la zona, encontrando antigüedades de este tipo. Pero el

tener esta riqueza cultural no fue el detonante para empezar a comercializar las réplicas. Su venta se potenció tras una época de escasez en la localidad, cuyo mayor sustento en otros tiempos era la agricultura y la cría de animales. Los vendedores han adornado sus locales con sus creaciones. Así, los viajeros que pasan por esta transitada vía pueden apreciar su arte. En ambos lados de la carretera hay innumerables adornos policromáticos para el hogar.

**Imagen No. 16. Artesanías en la parroquia La Pila.**



Fuente: <https://www.ecuador-turistico.com/2013/04/turismo-en-montecristi-ecuador.html>

Uno de los atractivos con que cuenta la ciudad de Montecristi y que constituye motivo de visita por parte de los turistas es “Ciudad Alfaro” con el Museo Centro Cívico, el mismo que cuenta con la infraestructura del museo, áreas de recreación pasiva y locales para la comercialización de artesanías, instalaciones con la capacidad de promover las costumbres y tradiciones del cantón, geográficamente se ubica en el cerro Montecristi.

El territorio cantonal además posee otros atractivos turísticos como son: la playa San José, que cuenta con manglar natural y un cuerpo de aguas subterráneas en La Pila.

Otros atractivos naturales que se ubican en el cantón son el Museo Eloy Alfaro que se encuentra ubicado en la calle Eloy Alfaro, allí funciona el Museo, la Biblioteca Municipal, en la parte alta del inmueble se ubican locales para comercializar artesanías, un mini-Museo Arqueológico, se están recopilando piezas antiguas para estructurar el Museo Etnográfico permanente y el teatro de la Casa de la Cultura. Esta casa se la edificó en el año 1950, por falta de mantenimiento se está perdiendo su estructura original, allí se exhiben álbumes de autógrafos de personalidades que visitan sus instalaciones y que datan desde 1946, cuenta con una galería de fotografías relacionadas con la vida de Eloy Alfaro, un antiquísimo piano, un terno, mesas, sillas que fueron sus pertenencias.

**Imagen No. 17. Casa museo Eloy Alfaro.**



Fuente: <https://www.ecuador-turistico.com/2013/04/turismo-en-montecristi-ecuador.html>

### **Playa de San José y su manglar.**

Constituye un recurso natural que brinda un ambiente agradable y apacible, se accede a través de dos vías, la primera es por la Comuna de Los Bajos con un recorrido de 45 minutos; la otra parte de la ciudad de Manta utilizando la vía costanera recorriendo en un tiempo de 1 hora 45 minutos. Este recurso natural debe ser intervenido conservado y ser utilizado aplicando normativa ambientalmente sustentable existente en el país y en coordinación con el MINTUR, para que se constituya en una fuente de desarrollo para el turismo local, provincial, nacional e internacional. El entorno natural lo constituye la presencia de hectáreas de manglar, con un río de agua dulce, un bosque donde están centenares de monos y otros atractivos que hacen de esta zona un potencial centro de turismo del Cantón de Montecristi, por lo señalado anteriormente a la playa de “SAN JOSE”, se lo ha calificado como un paraíso escondido lleno del encanto que la naturaleza ha creado.

**Imagen No. 18. Playa San José.**



Fuente: <https://ec.viajandox.com/montecristi/playa-de-san-jose-A520>

### **Isla de La Plata.**

Esta isla se encuentra ubicada a 23 km al occidente de la Costa Sur de Manabí, es parte del territorio del Cantón Montecristi, encontrándose inventariada como recurso del Parque Nacional Machalilla, en este lugar se encuentran piqueros enmascarados, piqueros patas rojas y azules, fragatas, albatros y rabijuncos. Esta Isla adquirió el nombre así por el color plateado que se observa a la distancia y que se origina por la abundante presencia de guano (excremento de aves) que cubre el lugar. Entre junio y septiembre es la época de apareamiento de las ballenas jorobadas que llegan desde el polo sur, lo cual ha generado un turismo nacional e internacional (PDyOT, 2016).

**Imagen No. 19. Isla de La Plata**



Fuente: [https://www.viajesyfotografia.com/blog/wp-content/uploads/2014/03/DSC\\_2046.600x.jpg](https://www.viajesyfotografia.com/blog/wp-content/uploads/2014/03/DSC_2046.600x.jpg)

### **Inventario de Atractivos Turísticos.**

Según información facilitada por el Municipio de Montecristi, el cantón cuenta con un inventario de atractivos turístico considerable, los cuales se encuentran divididos en dos grupos según su categoría, Manifestaciones Culturales y Sitios Turísticos, los cuales detallamos a continuación en el siguiente cuadro de contenidos:

**Cuadro No. 3. Atractivos turísticos del cantón Montecristi.**

CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	NOMBRE ATRACTIVO	CATEGORÍA	TIPO	LATITUD	LONGITUD
MONTECRISTI	Montecristi	Montecristi	Museo Eloy Alfaro	Manifestaciones Culturales	Históricas	9883875	537766
	Montecristi	Montecristi	Artesanías Sombrero de Paja Toquilla	Manifestaciones Culturales	Etnográfica		
	Montecristi	La Pila	Artesanías La Pila	Manifestaciones Culturales	Etnográfica	9877500	546224
	Montecristi	Montecristi	Fiestas de San Pedro y San Pablo	Manifestaciones Culturales	Etnográfica	9883875	537760
	Montecristi	Montecristi	Iglesia de la Virgen de Monserrate	Manifestaciones Culturales	Etnográfica	9883875	537760
	Montecristi	Frente a Ciudad Alfaro	Cerro Montecristi	Sitios Naturales	Bosque	9883242	536786
	Montecristi	La Pila	Centro Turístico de Agua Medicinal - La Pila	Sitios Naturales	Históricas		
	Montecristi	Isla de La Plata	Isla de la Plata	Sitios Naturales	Costas o Litorales	81°03'43"	1°16'05"
	Montecristi	San José	Playa San José	Sitios Naturales	Costas o Litorales	80°49'33"	1°13'58"

Fuente: Dirección de Turismo GAD Montecristi (2020).

### **Sistema Turístico del Cantón Montecristi**

El turismo, más que una simple actividad consistente en viajar a un lugar diferente al de tu entorno habitual por al menos 24 horas y máximo 365 días, es un sistema



perteneciente al sector terciario de la economía, mejor conocido como de servicios, en el que se interrelacionan seis diferentes elementos.

Es apropiado analizar al turismo desde una visión general, como un sistema en el que se pueden definir sus partes y especificar vínculos entre ellas. Según el modelo de Sergio Molina, el sistema turístico se compone de 6 elementos que persiguen un objetivo en común, los cuales detallamos y explicamos a continuación, debidamente adaptados a la realidad turística del cantón Montecristi:

**a) Atractivos turísticos**

Son lugares que despiertan el interés del turista por visitar un destino gracias a sus características tangibles y/o intangibles destacadas. Un destino para considerarse atractivo debe ser competitivo y para lograrlo, se debe satisfacer las motivaciones que impulsaron a los visitantes a viajar a él.

Los atractivos turísticos de un destino se dividen en naturales como parques, desiertos, playas, etc., y culturales como la gastronomía, el folclor y la arquitectura de sus monumentos y sitios históricos.



En el caso de Montecristi, tal como lo detallamos en el Cuadro No. 3 (ver índice de cuadros), el cantón cuenta con nueve atractivos turísticos, cinco manifestaciones culturales y cuatro sitios naturales, estos atractivos turísticos se encuentran definidos por la Dirección de Turismo del GAD Montecristi, actualizados a la fecha.

#### **b) Superestructura**

Son organizaciones del orden público y privado que representan a prestadores de servicios de los sectores relacionados a turismo, de la misma manera que establecen políticas, velan por intereses propios de sus agremiados, desarrollan proyectos y fomentan la inversión.

En Ecuador tenemos por ejemplo el Ministerio de Turismo, la Subsecretaría de Turismo, las diferentes Direcciones Zonales de Turismo, las Direcciones Provinciales de Turismo, entre otras.

#### **c) Infraestructura**

Definida por el diccionario de la Real Academia Española como el conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera.



En el caso del sector turismo, son las vías de comunicación indispensables para que el viajero pueda trasladarse dentro y fuera del destino turístico. Son 3 tipos de infraestructura: (1) marítima, (2) terrestre y (3) aérea, en el caso de Montecristi, este cantón tiene acceso por vía terrestre, y por el cantón Manta ubicado a 10.9 km tenemos acceso a su aeropuerto y a su puerto marítimo.

#### **d) Servicios**

En el sistema turístico encontramos 2 tipos de servicios, los básicos como hoteles, agencias de viajes y restaurantes, es decir, son aquellos inmuebles que necesita un turista de manera fundamental al momento de viajar; y los servicios complementarios, que no intervienen directamente con el turista pero son necesarios, ejemplo de estos son los bancos, las casas de cambio o las gasolineras, Panosso, A., Lohman, G. (2012).

Montecristi cuenta con todos los servicios básicos, tanto los de primer nivel como los complementarios, ofreciendo de esta manera la suficiente capacidad receptiva para los turistas.

**e) La demanda (turistas)**

Ninguno de los anteriores elementos podría subsistir sin los turistas. Ellos constituyen la contraparte de la ley de oferta y demanda, es decir, son quienes consumen, utilizan y/o se ven beneficiados de lo que el destino tiene para ofrecer; además, es a partir de su experiencia, que dentro del destino se pueden establecer estrategias para satisfacer sus necesidades de una mejor manera, alentando el desarrollo de la comunidad receptora, Panosso, A., Lohman, G. (2012).

Montecristi siempre ha sido un cantón turístico por su naturaleza y riqueza cultural, razón por la cual sus habitantes han visto en la actividad turística una fuente importante de ingresos para la economía local.

**f) La comunidad receptora**

Se trata de los residentes locales que de manera directa (como los prestadores de servicios turísticos) o de manera indirecta (población en general o recurso humano de diversas empresas) tienen contacto con la comunidad turística, Panosso, A., Lohman, G. (2012).



Los habitantes del cantón Montecristi están familiarizados con la actividad turística, tanto la comunidad civil como los prestadores de servicios turísticos observan a todos quienes transiten por la ciudad como potenciales turistas, por lo cual directa o indirectamente tienen predisposición a brindar un servicio turístico.

## **7.2 MARCO LEGAL**

### **Constitución Política del Ecuador (CRE)**

El artículo 66, numeral 2, de la CRE, garantiza “el derecho a una vida digna, que asegure la alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”.

El número 5 del artículo 277, de la Constitución de la República, determina que para la consecución del buen vivir el Estado debe impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley;



El número 6 del artículo 277, de la Norma Suprema, establece que es deber del Estado para alcanzar el buen vivir el promover e impulsar las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada;

El número 2 del artículo 278, de la Constitución, dentro de los objetivos del buen vivir, se establece que a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental;

### **Ley de Turismo del Ecuador.**

La Ley de Turismo (2008), documento que en su CAPITULO I, GENERALIDADES, en el Art. 4: menciona los objetivos a cumplir por la política estatal en relación al sector turístico, referente a la promoción del producto turístico y de los atractivos del país.

La misma Ley de Turismo (2008), en su TITULO CUARTO: EL FONDO DE PROMOCION TURISTICA, Art. 76: De la promoción, plantea el objetivo a perseguir en este ámbito: “consolidar la identidad e imagen turística del Ecuador en el ámbito nacional e internacional, el Ministerio de Turismo dictará las políticas y el marco referencial al respecto a efectos de posicionar al país como destino turístico”. En este mismo artículo



establece el internet como uno de los canales de promoción del Ecuador como destino turístico.

Del mismo modo, la Ley de Turismo (2008), en el TITULO VII DE LA PROMOCION TURISTICA, Art. 182 declara el fin de la realización de campañas promocionales, dentro y fuera del país.

**Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).**

La letra g) del artículo 54, del mismo Cootad, referente a las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, señala que le corresponde: regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD (2010), en el inciso final del artículo 135, dispone que el turismo sea una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.



El mismo código citado en el párrafo anterior, expresa las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Los literales que se articulan con la presente propuesta y que se citan en el artículo 54 del COOTAD, son:

- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

### **Plan Nacional Toda una Vida (2017-2021)**

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017 – 2021) establece la política: Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico,



desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural. El mismo plan indica como meta “incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021”.

**Resolución No. 0001-CNC-2016: Facultades a gobiernos autónomos desarrollo actividades turísticas:**

Art. 1.- Objeto. - El objeto de la presente resolución consiste en regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

Art. 2.- Ámbito.- La presente resolución regirá al gobierno central y a todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, en el ejercicio de las atribuciones respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.



Art. 9.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, el ejercicio de las facultades de planificación cantonal, regulación cantonal, control cantonal y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente.

Art. 10.- Planificación cantonal. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de planificación: 1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo. 2. Formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico. 3. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

#### **Acuerdo Ministerial 2019-046 del Ministerio de Turismo del Ecuador**

**Art. 1.-** Objeto y ámbito de aplicación.- Los presentes lineamientos tienen como objeto central reglamentar los procesos de incorporación y permanencia en el "Programa de



Desarrollo Turístico de Localidades Pueblos Mágicos Ecuador-4 Mundos", así como la creación de mecanismos para analizar y declarar a las localidades como Pueblos Mágicos Ecuador - 4 Mundos.

**Art. 3.-** Procedimiento de incorporación: Para que las localidades puedan obtener la nominación de Pueblos Mágicos Ecuador- 4 Mundos deberá sujetarse a los siguientes procesos:

- Convocatoria: Con el objetivo de extender el Programa en todo el territorio nacional el Ministerio de Turismo extenderá una convocatoria anual a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a través de sus canales comunicacionales. Esta convocatoria señalará un periodo mínimo que será establecido por el Comité de Evaluación para la entrega de documentación, especificaciones y requisitos que deberán considerar las Localidades aspirantes para su incorporación al Programa. Las localidades aspirantes deberán remitir la información de manera formal a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo.
- Postulaciones: El GAD realiza el proceso de postulación a través de la remisión oficial de los requisitos establecidos en la Convocatoria.
- Análisis de Potencialidad: El Ministerio de Turismo, a través de sus Unidades Técnicas realiza el proceso de análisis de potencialidad turística de cada localidad, con la finalidad de identificar de manera temprana el estado actual de la localidad



entorno a la actividad turística. El análisis técnico se compone de dos actividades: análisis de índices de competitividad y visita técnica.

- Revisión documental de Requisitos: Se exige el riguroso cumplimiento de lineamientos, los mismos que serán validados y argumentados durante el proceso de registro (5 requisitos) e incorporación (10 requisitos). En total debe cumplir con 15 requisitos.

## **8 RESULTADOS.-**

### **8.1 Percepción ciudadana y de autoridades locales, respecto a criterios y conocimientos sobre los pueblos mágicos en El Ecuador.**

No existe información más real que aquella obtenida por la percepción del ser humano, por esta razón, el estudio de campo se constituye como un medio idóneo no simplemente para recabar información, sino también para conocer la realidad social, cultural y económica de la sociedad sobre los cuales se realizó el estudio que para que sea útil a la humanidad y a la academia.

Es así, que, bajo esos lineamientos, y con base a la metodología elegida, se realizó encuestas en diferentes localidades turísticas del cantón Montecristi, en diferentes

momentos, inclusive se aprovechó la festividad de Carnaval 2020 para obtener muestras reales sobre la información que se requería.

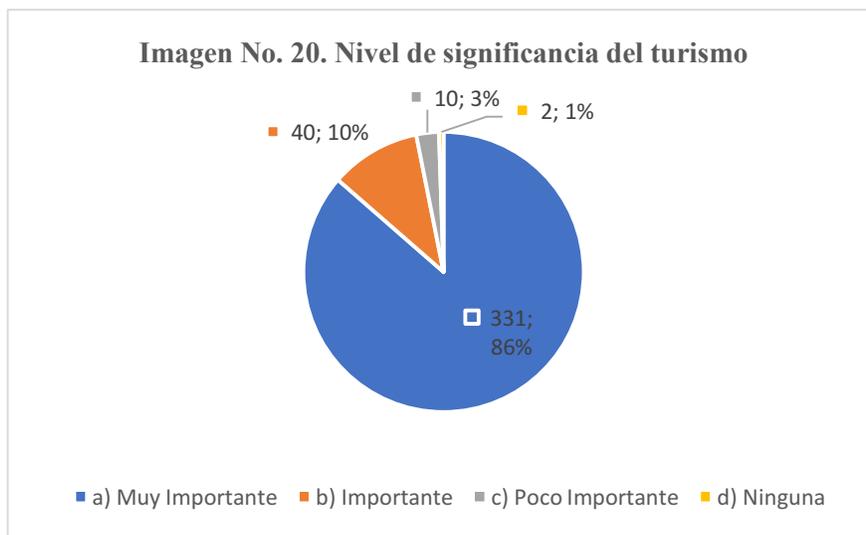
A continuación, se presentan los resultados de la encuesta realizada a 383 personas. En el anexo A, se documenta el formato encuestal.

**Pregunta No.1: ¿Qué significado tiene para usted el concepto de turismo?**

**Cuadro No. 4. Nivel de significancia del Turismo**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Muy Importante	331	86,42%
b)	Importante	40	10,44%
c)	Poco Importante	10	2,61%
d)	Ninguna	2	0,52%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).

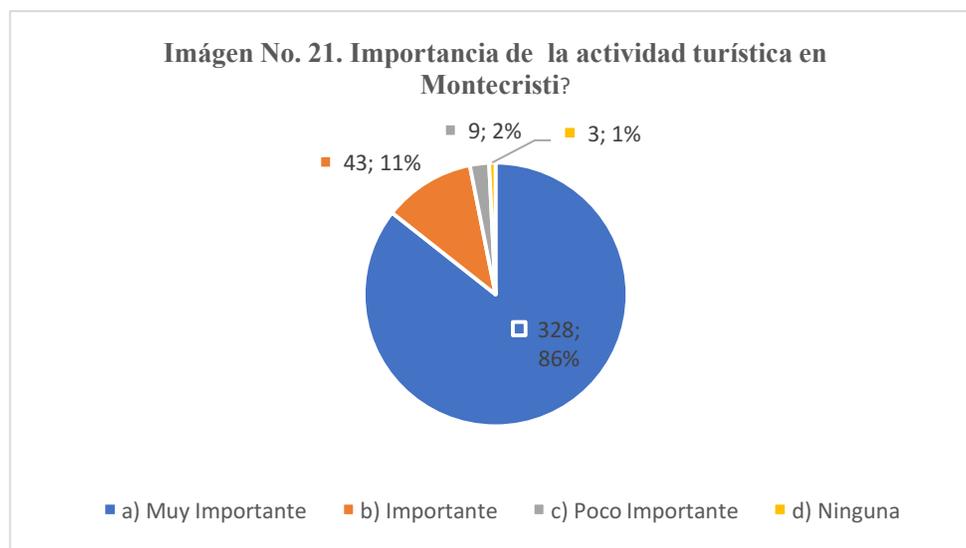
**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 86,42% respondieron muy importante, un 10,44% respondió que es importante, un 2,61% respondió que es poco importante, y un 0,52% respondió ninguna.

**Pregunta No. 2: ¿Qué importancia tiene para usted la actividad turística en Montecristi?**

**Cuadro No. 5. Importancia de la actividad turística en el cantón Montecristi**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Muy Importante	328	85,64%
b)	Importante	43	11,23%
c)	Poco Importante	9	2,35%
d)	Ninguna	3	0,78%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).

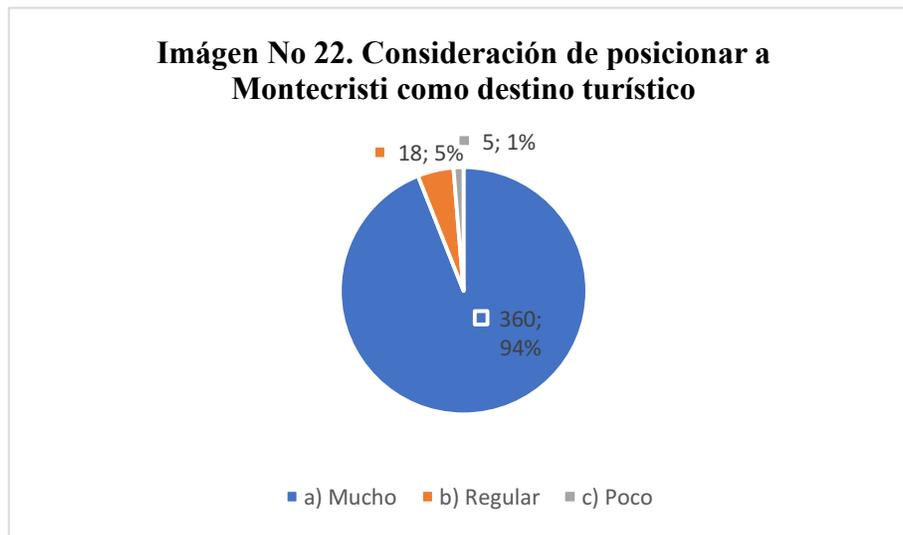
**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 85,64% respondieron muy importante, un 11,23% respondió que es importante, un 2.35% respondió que es poco importante, y un 0,78% respondió ninguna.

**Pregunta No. 3: ¿Considera usted que Montecristi tiene la posibilidad para ser considerado como un destino turístico?**

**Cuadro No. 6. Consideración de posicionar a Montecristi como destino turístico.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Mucho	360	93,99%
b)	Regular	18	4,70%
c)	Poco	5	1,31%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).



**Análisis e interpretación de resultados:** para el planteamiento de esta pregunta, se indicó en el formato de la encuesta el Concepto de Destino Turístico: *“Espacio físico en el que un visitante pernocta por lo menos una noche. Incluye productos turísticos tales como servicios de apoyo, atracciones y recursos turísticos. Tiene límites físicos y administrativos que definen su gestión e imágenes, y percepciones que definen su competitividad en el mercado. Los destinos locales lo incorporan a varias partes interesadas que a menudo incluyen una comunidad local, y pueden albergar o formar una red para conformar destinos amplios (Organización Mundial del Turismo 2002).”*

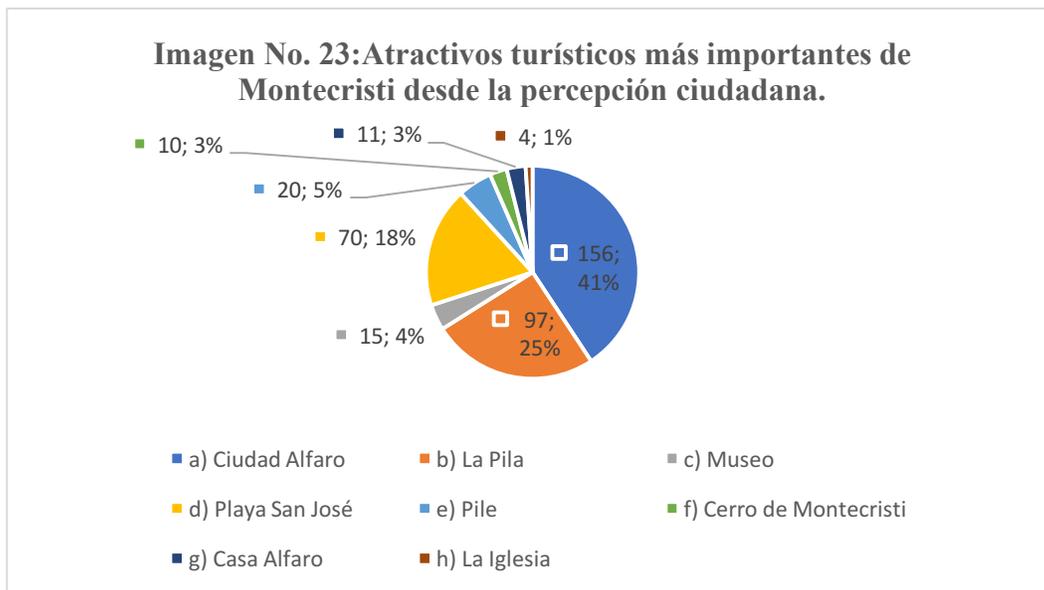
Del Totalidad de la muestra 383 personas, el 93,99% respondieron que mucho, un 4,70% respondió que regular, un 1.31% respondió que poco. **Los resultados permiten concluir que** más del noventa por ciento de encuestados consideran que Montecristi tiene el potencial suficiente para convertirse en un destino turístico.

**Pregunta No. 4: ¿Podría usted mencionar tres lugares, como ejemplos, que considere como los atractivos turísticos más importantes en Montecristi?**

**Cuadro No. 7. Atractivos turísticos más importantes de Montecristi desde la percepción ciudadana.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Ciudad Alfaro	156	40,73%
b)	La Pila	97	25,33%
c)	Museo	15	3,92%
d)	Playa San José	70	18,28%
e)	Pile	20	5,22%
f)	Cerro de Montecristi	10	2,61%
g)	Casa Alfaro	11	2,87%
h)	La Iglesia	4	1,04%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 40,73% respondieron Ciudad Alfaro, un 25,33% respondió La Pila, un 3,92% respondió El Museo, un 18,28% respondió La Playa de San José, un 5,22% respondió La Comuna Pile, un 2,61% respondió El Cerro Montecristi, un 2,87% respondió La Casa de Eloy Alfaro, y un 1,04% respondió La Iglesia.

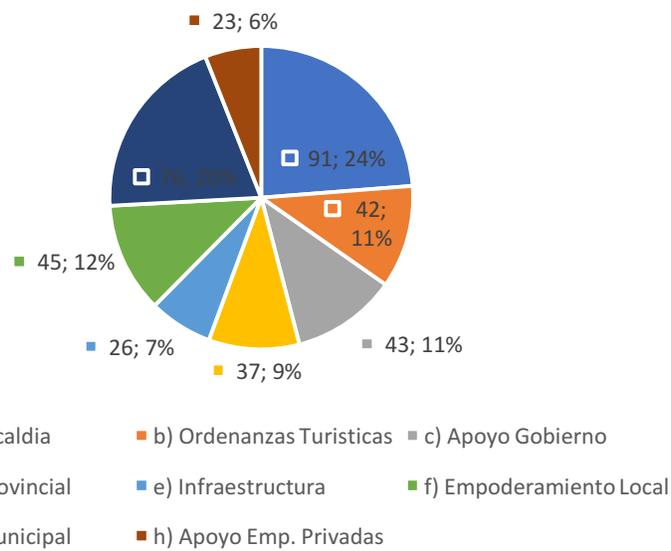
**Pregunta No.5: ¿Podría usted mencionar tres requisitos o condiciones necesarias que Montecristi necesita para ser considerado como un destino turístico?**

**Cuadro No. 8. Requisitos o condiciones para que Montecristi sea considerado destino turístico desde la percepción ciudadana.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Apoyo Alcaldía	91	23,76%
b)	Ordenanzas Turísticas	42	10,97%
c)	Apoyo Gobierno	43	11,23%
d)	Apoyo Provincial	37	9,66%
e)	Infraestructura	26	6,79%
f)	Empoderamiento Local	45	11,75%
g)	Apoyo Municipal	76	19,84%
h)	Apoyo Emp. Privadas	23	6,01%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Imágen 24. Requisitos o condiciones para que Montecristi sea considerado un destino turístico desde la percepción ciudadana.**



Fuente: Pedro Falconí (2020).

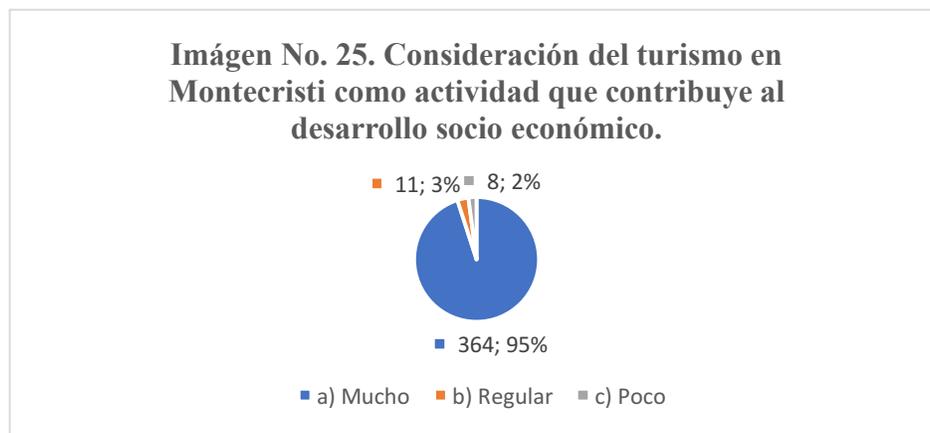
**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 23,76% respondieron Apoyo Alcaldía, un 10,97% respondió Ordenanzas Turística, un 11,23% respondió Apoyo Gobierno, un 9,66% respondió Apoyo Provincial, un 6,79% respondió La Infraestructura, un 11,75% respondió Empoderamiento Local, un 19,84% respondió Apoyo Municipal, y un 6,01% respondió Apoyo Empresas Privadas. De todas las respuestas que se obtuvieron, aproximadamente un 80% consideran que hace falta apoyo de varios niveles de Gobierno Estatal para que Montecristi pueda convertirse en un Destino Turístico.

**Pregunta No. 6: ¿Considera usted que el turismo en Montecristi sea una actividad que contribuya al desarrollo económico y social de sus habitantes?**

**Cuadro No. 9. Consideración del turismo en Montecristi como actividad que contribuye al desarrollo socio económico.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Mucho	364	95,04%
b)	Regular	11	2,87%
c)	Poco	8	2,09%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).

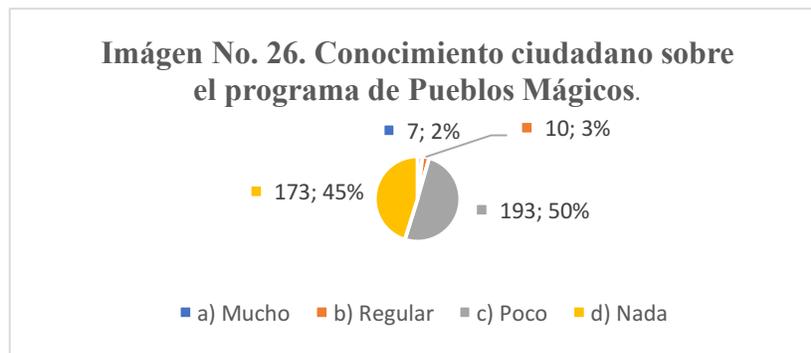
**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 95,04% respondieron que mucho, un 2,87% respondió que regular, un 2,09% respondió que poco.

**Pregunta No. 7: ¿Usted conoce o ha escuchado hablar sobre el programa “Pueblos Mágicos”?**

**Cuadro No. 10 Conocimiento ciudadano sobre el programa de Pueblos Mágicos.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Mucho	7	1,83%
b)	Regular	10	2,61%
c)	Poco	193	50,39%
d)	Nada	173	45,17%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 1,83% respondieron que mucho, un 2,61% respondió que regular, un 50,39% respondió que poco, un 45,17% respondió que nada, lo que permite concluir que en gran porcentaje los turistas encuestados no conocen esta propuesta que promueve el Gobierno Nacional a través de su organismo rector.

**Pregunta No. 8: ¿Usted sabe que Montecristi podría formar parte del programa “Pueblos Mágicos”?**

**Cuadro No. 11 Conocimiento ciudadano sobre si Montecristi puede formar parte del Programa de Pueblos Mágicos.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Si	55	14,36%
b)	No	328	85,64%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).

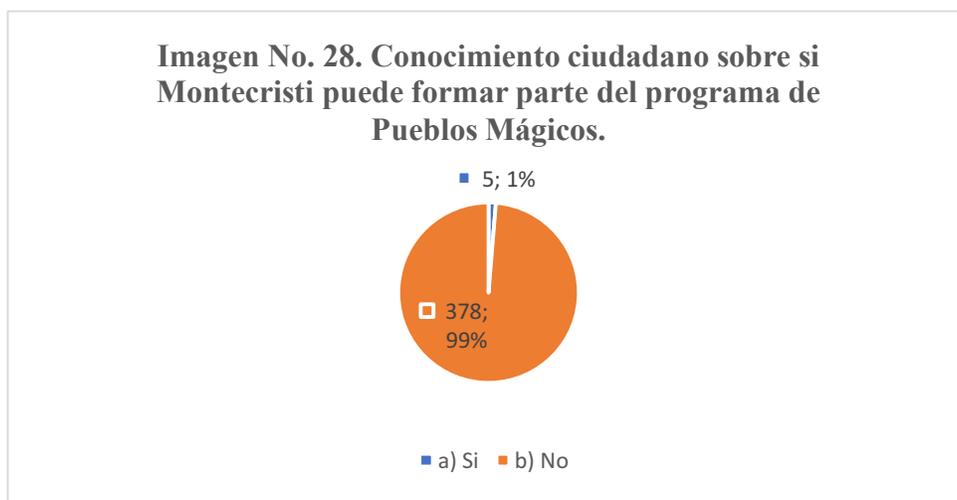
**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 14,36% respondieron que sí, un 85,64% respondió que no, lo que permite concluir que alrededor del ochenta y cinco por ciento de encuestados no saben que Montecristi podría formar parte del Programa de Pueblos Mágicos.

**Pregunta No. 9: ¿Usted conoce los criterios o requisitos que son necesarios para formar parte del programa “Pueblos Mágicos”?**

**Cuadro No. 12 Conocimiento ciudadano sobre si Montecristi puede formar parte del Programa de Pueblos Mágicos.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Si	5	1,31%
b)	No	378	98,69%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 1,31% respondieron que sí, un 98,69% respondió que no. el resultado permite analizar que la mayoría de los encuestados no conocen sobre los requisitos de este importante programa de promoción turística.

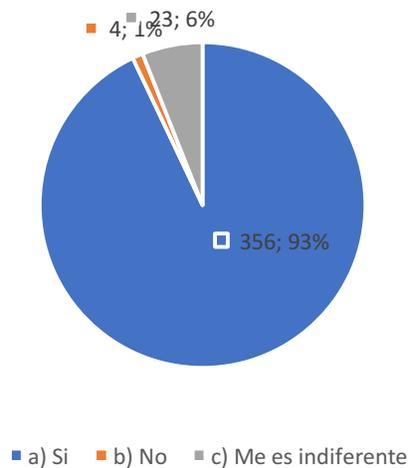
**Pregunta No. 10: ¿Está usted de acuerdo en que Montecristi forme parte del programa “Pueblos Mágicos”?**

**Cuadro No. 13. Opinión ciudadana para que Montecristi forme parte del programa de Pueblos Mágicos.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Si	356	92,95%
b)	No	4	1,04%
c)	Me es indiferente	23	6,01%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Imagen No. 29. Opinión Ciudadana para que Montecristi forme parte del Programa de Pueblos Mágicos**



Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 92,95% respondieron que sí, un 4,04% respondió que no, y un 6,01% respondió que les es indiferente. Se concluye que el 93% de encuestados, luego de enterarse y comprender con mayor detalle los beneficios de ser declarado Pueblo Mágico, están totalmente de acuerdo en que Montecristi postule para formar parte del Programa de Pueblos Mágicos.

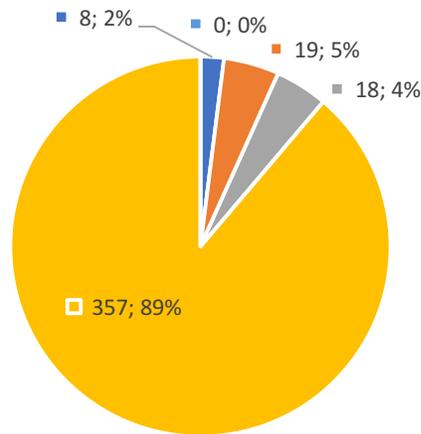
**Pregunta No. 11: ¿Qué sectores de la población cree usted que serían los más beneficiados al formar parte del programa “Pueblos Mágicos”?**

**Cuadro No. 14. Sectores de la población que serían beneficiados con el programa de Pueblos Mágicos.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Autoridades Municipales	8	2,09%
b)	Ciudadanía en General	19	4,96%
c)	Servidores Turísticos	18	4,70%
d)	Todos los anteriores	357	93,21%
e)	Otros	0	0,00%
TOTAL		402	104,96%

Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Imagen No. 30. Sectores de la población que se beneficiarían con el programa de Pueblos Mágicos.**



■ a) Autoridades Municipales 
 ■ b) Ciudadanía en General 
 ■ c) Servidores Turísticos  
■ d) Todos los anteriores 
 ■ e) Otros

Fuente: Pedro Falconí (2020).

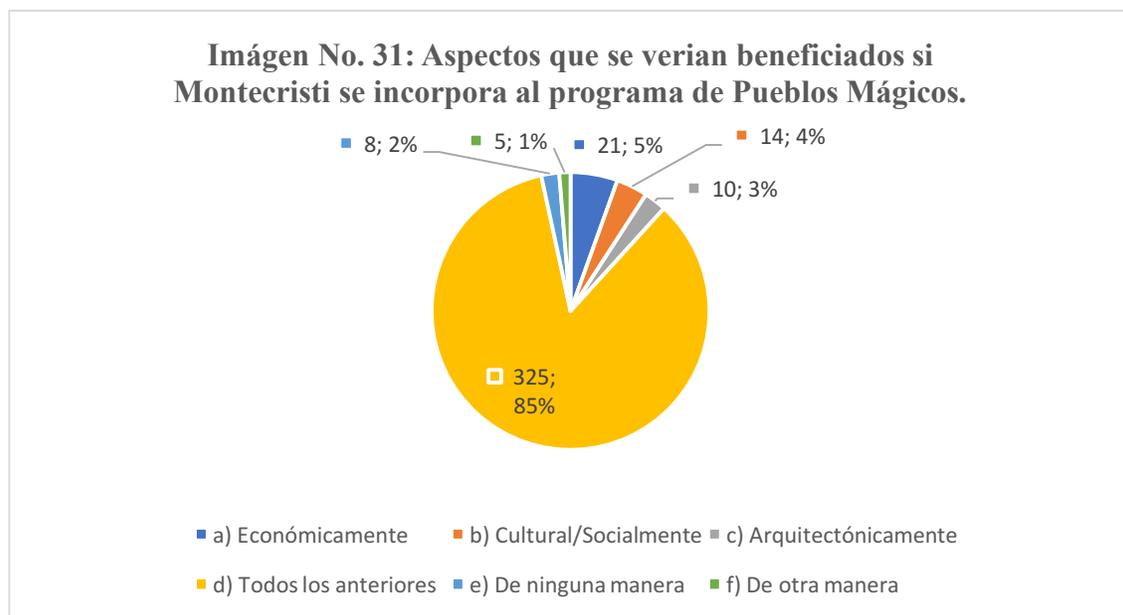
**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 2,09% respondieron que Autoridades Municipales, un 4,69% respondió que Ciudadanía en General, un 4,70% respondió que Servidores Turísticos, un 93,21% respondió que Todos los Anteriores, un 0,00% respondió que Otros.

**Pregunta No. 12: ¿De qué manera, consideraría usted o su familia que, se verían “beneficiados” si Montecristi se incorpora al programa “Pueblos Mágicos”?**

**Cuadro No. 15. Aspectos que se verían beneficiados si Montecristi se incorpora al programa de Pueblos Mágicos.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Económicamente	21	5,48%
b)	Cultural/Socialmente	14	3,66%
c)	Arquitectónicamente	10	2,61%
d)	Todos los anteriores	325	84,86%
e)	De ninguna manera	8	2,09%
f)	De otra manera	5	1,31%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020)

**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 5,48% respondieron que Económicamente, un 3,66% respondió que Cultural/Socialmente, un 2,61% respondió que Arquitectónicamente, un 84,86% respondió que Todos los Anteriores, un 2,09% respondió De ninguna manera, un 1,31% respondió que De otra manera. Alrededor del ochenta y cuatro por ciento de encuestados coincidieron en que formar parte del Programa de Pueblos Mágicos, los beneficiaria de forma Económica, Cultural/Social y Arquitectónica.

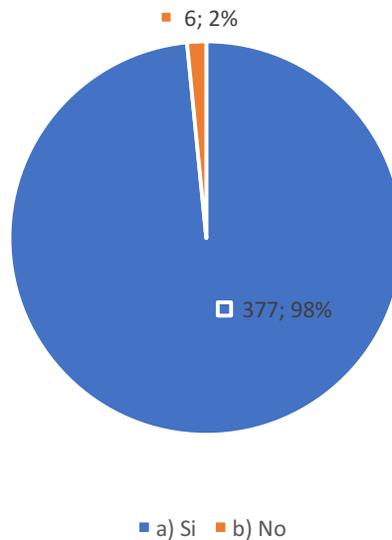
**Pregunta No. 13: ¿Usted considera que Montecristi cuenta con recursos culturales y/o naturales capaces de posicionarse como un atractivo turístico para los visitantes?**

**Cuadro No. 16. Considera que Montecristi cuenta con recursos culturales / naturales para posicionarse como atractivo turístico.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Si	377	98,43%
b)	No	6	1,57%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Imagen No. 32. Considera que Montecristi cuenta con recursos culturales / naturales para posicionarse como atractivo turístico?**



Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 98,43% respondieron que sí, un 1,57% respondió que no. En conclusión, alrededor del noventa y ocho por ciento de encuestados consideran que Montecristi cuenta con los recursos culturales y naturales suficientes para posicionarse como un atractivo turístico para los visitantes.

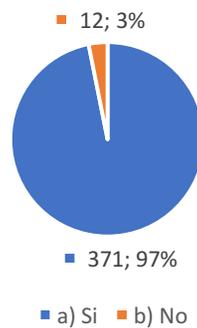
**Pregunta No. 14: Bajo el supuesto caso en el cual usted o su familia fueran propietarios de algún inmueble arquitectónico de consideración histórica o de algún predio o terreno que se encuentre dentro de una zona considerada de importancia ambiental o turística en Montecristi, ¿estaría usted dispuesto a recibir un pago o compensación económica con la finalidad de conservar y mejorar el aspecto de dichas propiedades con fines de promoción turística?**

**Cuadro No. 17. Disponibilidad para recibir compensación económica con la finalidad de conservar bienes patrimoniales.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Si	371	96,87%
b)	No	12	3,13%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Imagen No. 33 Disponibilidad para recibir compensación económica con la finalidad de conservar bienes patrimoniales.**



Fuente: Pedro Falconí (2020).

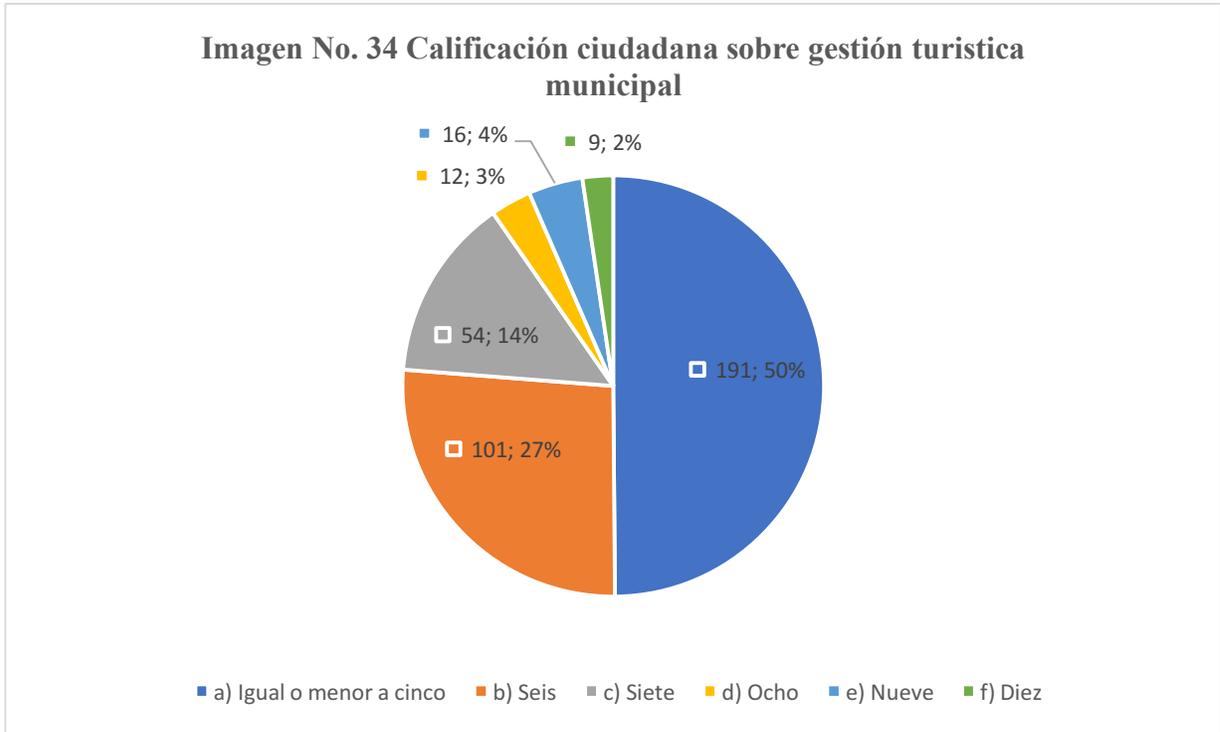
**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 96,87% respondieron que sí, un 3,13% respondió que no. En conclusión, alrededor del noventa y seis por ciento de encuestados estarían dispuestos a recibir un pago o compensación económica para conversar y mejorar sus propiedades en caso de encontrarse dentro de zonas de promoción turística.

**Pregunta No.15: ¿Qué “calificación” consideraría adecuada para el desempeño de las autoridades municipales sobre el manejo de la gestión del turismo en Montecristi?**

**Cuadro No. 18. Calificación ciudadana sobre la gestión turística municipal**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Igual o menor a cinco	191	49,87%
b)	Seis	101	26,37%
c)	Siete	54	14,10%
d)	Ocho	12	3,13%
e)	Nueve	16	4,18%
f)	Diez	9	2,35%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).

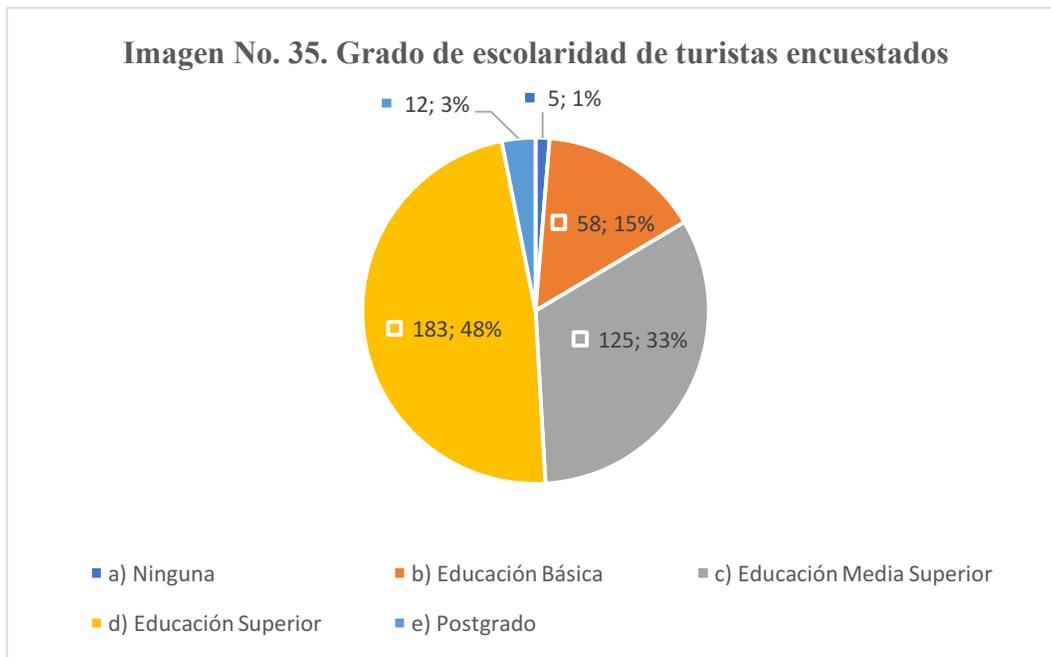
**Interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 49,87% respondieron que Igual o menor a cinco, un 26,37% respondió que Seis, un 14,10% respondió que Siete, un 3,13% respondió que Ocho, un 4,18% respondió que Nueve, un 2,35% respondió que Diez. Alrededor del 49% de encuestados calificaron con igual o menor a cinco al referirse al desempeño de las autoridades municipales sobre el manejo de la gestión turística en Montecristi en una escala del cinco al diez.

**Pregunta No. 16: ¿Qué grado de escolaridad terminada tiene usted?**

**Cuadro No. 19. Grado de escolaridad de turistas encuestados.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Ninguna	5	1,31%
b)	Educación Básica	58	15,14%
c)	Educación Media Superior	125	32,64%
d)	Educación Superior	183	47,78%
e)	Postgrado	12	3,13%
TOTAL		383	100,00%

Fuente: Pedro Falconí (2020).



Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Análisis e interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 1,31% respondieron que Ninguna, un 15,14% respondió que Educación Básica, un 32,64% respondió que Educación Media Superior, un 47,76% respondió que Educación Superior, un 3,13% respondió que Postgrado.

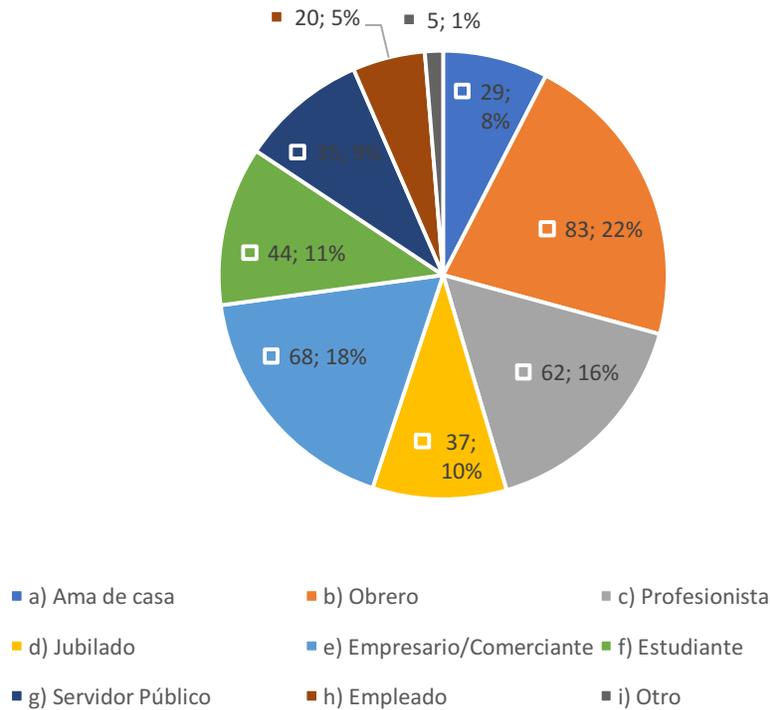
**Pregunta No. 17: ¿Cuál es su ocupación actual?**

**Cuadro No. 20. Ocupación actual de los turistas encuestados.**

Orden	Opción de Respuesta	Frecuencia	%
a)	Ama de casa	29	7,57%
b)	Obrero	83	21,67%
c)	Profesionista	62	16,19%
d)	Jubilado	37	9,66%
e)	Empresario/Comerciante	68	17,75%
f)	Estudiante	44	11,49%
g)	Servidor Público	35	9,14%
h)	Empleado	20	5,22%
i)	Otro	5	1,31%
<b>TOTAL</b>		<b>383</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Imagen No. 36. Ocupación actual de turistas encuestados**



Fuente: Pedro Falconí (2020).

**Interpretación de resultados:** Totalidad de la muestra 383 personas, de las cuales el 7,57% respondieron que Ama de Casa, un 21,67% respondió que Obrero, un 16,19% respondió que Profesionista, un 9,66% respondió que Jubilado, un 17,09% respondió que Empresario/Comerciante, un 11,49% respondió que Estudiante, un 9,14% respondió que Servidor Público, un 5,22% respondió que Empleado, y un 1,31% respondió que Otro.



## **8.2 Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Turismo para que el Cantón Montecristi postule al programa de Pueblos Mágicos.**

Luego de documentar, investigar y socializar con los actores turísticos de todos los niveles, desde las autoridades municipales, jefes departamentales, dueños de restaurantes, comerciantes, empresarios turísticos, micro empresarios, comerciantes informales, se pudo realizar desde una perspectiva general hasta los diferentes puntos de vista específicos, qué es el Programa de Pueblos Mágicos – 4 Mundos, cuáles son sus beneficios.

Según el Acuerdo Ministerial 2019-042, en su artículo 4, establece los requisitos para el programa de Pueblos Mágicos Ecuador – 4 Mundos, en el cual indican que el proceso se encuentra dividido en dos subprocesos, el proceso de registro (5 requisitos) y el proceso de incorporación (10 requisitos). En total se deben cumplir con los 15 requisitos, los cinco primeros requisitos son de cumplimiento obligatorio, y dentro de los requisitos de incorporación se contempla un requisito obligatorio y nueve requisitos que reciben una calificación de acuerdo a su nivel de cumplimiento.

Como estrategia de obtención y verificación de información, se diseñó un chek list, resultados que se expresan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 21. Verificación de requisitos normados en el Acuerdo Ministerial 2019-042 para la postulación del Cantón Montecristi al programa Pueblos Mágicos.**

<b>PROCESO DE REGISTRO</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	Documento que acredite la existencia de un área, unidad administrativa oficial o dirección encargada de la gestión del turismo en la localidad.	Si		De acuerdo a oficio presentado el 02 de marzo de 2020 en la Ciudad de Montecristi, dando contestación el Director de Talento Humano, Abogado Gabriel Giler Mendoza del GAD Montecristi adjunta el Orgánico Estructural de la Institución, evidenciados que existe una Dirección de Turismo. Ver Anexo B
<b>2</b>	Catastro de prestadores de servicios turísticos.	Si		De acuerdo a oficio presentado el 02 de marzo de 2020 en la Ciudad de Montecristi, dando contestación la Directora de Turismo, Lcda. Mónica Chávez Serrano, del GAD Montecristi adjunta el Catastro de Prestación

			de Servicios Turísticos con un listado de su planta turística actualizada a febrero 2020, la cual se adjunta en el anexo C
3	Inventario de atractivos turísticos remitido al Ministerio de Turismo.	Si	La dirección de Turismo del GAD Montecristi, cuenta con el Inventario de Atractivos Turísticos avalado por sus autoridades y por el Ministerio de Turismo del Ecuador. En el Anexo D, se documenta un cuadro resumen de dichos atractivos entre los que se ubican 4 naturales y 5 manifestaciones culturales.
4	Datos e información georeferenciada de conectividad, cercanía a centros urbanos de distribución, distancia en kilómetros y tiempos de traslado desde estos puntos que no deberán exceder las dos horas en	Si	En el anexo E, se documenta la ficha de conectividad, así como el mapa georreferenciado de las localidades más próximas al cantón Montecristi, las cuales son la Ciudad Puerto de Manta donde se ubica el Puerto Marítimo y el Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro, La ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí y la ciudad de Guayaquil, ciudad con la

	tiempo.			mayor población nacional.
5	Plan y/o Programa de desarrollo turístico municipal vigente.		No	No cuentan a la fecha con un Plan o programa de desarrollo turístico cantonal, sin embargo, en el PDyOT considera programas turísticos a desarrollar así como también cuentan con el POA 2020, donde se reflejan las actividades turísticas de promoción a desarrollar en el presente año.
<b>REQUISITOS DE INCORPORACIÓN</b>				
No.	REQUISITO	SI	NO	OBSERVACIONES
6	Conformación de un Comité ciudadano de la localidad.  Requisito Obligatorio.		No.	En las conversaciones que se mantuvo con los ciudadanos de la localidad y con las autoridades municipales, se estableció que existe apoyo mutuo en la conformación del Comité Ciudadano en el caso de considerar iniciar el proceso de postulación e incorporación al Programa de Pueblos Mágicos, por lo cual es totalmente subsanable.

7	Aprobación y acuerdo del Consejo Municipal para el ingreso al Programa Pueblos Mágicos.		No	<p>La Corporación Municipal, está de acuerdo en iniciar el proceso para que el Cantón Montecristi sea declarado Pueblo Mágico, por lo cual no sería un inconveniente suscribirse legalmente mediante sesión de consejo para esta actividad. Esto se pudo evidenciar en diálogos mantenidos con concejales y servidores municipales del GAD Montecristi.</p> <p>Ver anexo F.</p>
8	Carta de respaldo y apoyo del GAD Provincial a la localidad postulante que establezca líneas de apoyo para el desarrollo de la actividad turísticas.		No	<p>Este requisito debería considerarse una vez que se tenga la decisión firme de iniciar el proceso, no es un impedimento puesto que el GAD Provincial tiene la obligación de apoyar este tipo de iniciativas que fomenten el desarrollo turístico de los municipios que se encuentren bajo su jurisdicción.</p>
9	Documento de asignación		No	<p>No existe asignación presupuestaria enfocada exclusivamente para el desarrollo turístico,</p>

	presupuestaria para implementación de acciones de desarrollo turístico.			por lo que sería un requisito que debería implementarse por parte de las autoridades correspondientes en la estructuración del POA y Presupuesto anual 2021.
<b>10</b>	Programas o proyectos a implementarse por el gobierno local, provincial o nacional en los siguientes 2 años, que pudieran tener impacto en el desarrollo turístico de la localidad.		No	No existen proyectos documentados enfocados exclusivamente al desarrollo del área turística, pero el municipio cuenta con los departamentos necesarios para el desarrollo de esta clase de proyectos, por lo cual se puede subsanar esta falencia.
<b>11</b>	Ordenanzas Municipales vigentes que tengan influencia en la actividad turística de la localidad.		No	No existe una política de generación de ordenanzas a nivel turístico, falta de impulso de los actores encargados del ámbito legal, turístico así como de los legisladores seccionales, pero es totalmente subsanable.
<b>12</b>	Existencia de un atractivo turístico o característica			La existencia de atractivos de características excepcionales es indudable, tanto a nivel cultural como a nivel natural, entre ellos

	excepcional única que dote de singularidad a la localidad.	Si		tenemos: Casa Museo del Ex Presidente Eloy Alfaro Delgado, Los Sombreros de Paja Toquilla, Basílica Nuestra Señora de Monserrate, Centro Cívico Ciudad Alfaro, Artesanías de La Pila, Playa San José, La Isla de la Plata, entre los principales, los cuales están descritos en el marco teórico del presente documento.
13	Descripción de los servicios de salud y seguridad pública para la atención del turista que se encuentran habilitados en la localidad.	Si		El Cantón Montecristi cuenta con un Centro de Salud que forma parte de la Red de Atención del Ministerio de Salud Pública, además de los principales nosocomios de la Provincia de Manabí, ubicados en Manta a 15 minutos de distancia, y en Portoviejo a 30 minutos de distancia, ambos por vía terrestre. Respecto al servicio de seguridad pública, cuenta con un destacamento de la Policía Nacional así como un control de la Comisión de Tránsito del Ecuador.
14	Documento que			Inversión pública y privada existen

	<p>demuestre la inversión pública y privada en desarrollo turístico de la localidad.</p>		<p>No</p>	<p>actualmente, sin embargo el Municipio no ha realizado un levantamiento de información destinado y enfocado específicamente a determinar la inversión en gestión del turismo, sin embargo, el mantenimiento vial y de servicios de conectividad entre comunidades donde se ubican los atractivos turísticos, así como servicios públicos de agua potable, alcantarillados y recolección de desechos sólidos, permiten analizar que se invierte en mejorar la gestión del turismo desde una perspectiva de accesibilidades.</p> <p>Este parámetro es subsanable en la medida que autoridades y funcionarios se empoderen de la estrategia promocional y pueda identificar y clasificar en sus balances financieros lo que se invierte en gestión del turismo.</p>
<p>15</p>	<p>Documento de compromiso del</p>			<p>De lo conversado con las autoridades, y con los actores turísticos en todos los niveles</p>

	Municipio para fomentar en la localidad las cadenas productivas que beneficien la actividad turística de la localidad.		No	socioeconómicos, ambos sectores, luego de explicarles los beneficios a nivel de promoción turística, están totalmente de acuerdo en firmar este tipo de compromisos cuando sea necesario, por lo cual de igual manera es subsanable.
--	--	--	----	--

Fuente: Pedro Falconi (2020).

## 9 DISCUSIÓN.-

A pesar que un alto porcentaje de turistas encuestados (95%) indicó desconocer sobre el Programa de Pueblos Mágicos que se implementa en Ecuador, lo cual también se corrobora con el desconocimiento sobre el tema por parte de los servidores municipales con quienes se dialogó al respecto, cuando se les puso en conocimiento sobre las ventajas y oportunidades que se podrían presentar para el cantón, en su mayoría coincidieron que Montecristi reúne características únicas y especiales que bien deberían aprovecharse para involucrarse en un importante programa de promoción con el ejemplificado del hermano país de México y de las ciudades ecuatorianas San Gabriel, Alausí, Zaruma, Patate y Cotacachi..



Lo anterior tiene su fundamento en las respuestas que otorgaron los turísticos y prestadores de servicios turísticos encuestados, quienes consideran en un 85% que el turismo en Montecristi tiene alta importancia en el desarrollo local, por lo cual un porcentaje similar (93%), indicaron que Montecristi tiene elevada posibilidad de ser posicionado como un destino turístico de renombre, en virtud de los atractivos naturales y manifestaciones culturales que se manifiestan ancestralmente en el territorio, destacando el atractivo turístico Ciudad Alfaro entre los más visitados y conocidos por los encuestados.

Hay que considerar, que la opinión de la ciudadanía sobre este tema, involucra que si bien se cuenta con estos atractivos que podrían ser oportunidades factibles para posicionar a Montecristi como un destino turístico, es necesario contar principalmente con apoyo gubernamental, que para este caso se traduce en la expectativa que el gobierno local ofrece para implementar este tipo de propuestas, y que mediante una reestructuración administrativa y jurídica se puedan captar recursos financieros para mejorar las condiciones de infraestructura de los atractivos y por ende la calidad de vida y nivel socioeconómico de la población, ante lo cual los encuestados expresaron en un 95% que el turismo en Montecristi contribuye a mejorar su nivel socioeconómico.

Lo antes sintetizado, se relaciona con lo expuesto por Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A. (2018) quienes en su “Análisis del tejido empresarial en los pueblos mágicos de Puebla,



como contribución del turismo Mexicano” indican que los pueblos mágicos son localidades con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, magia que te emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. Asimismo (Nájar, 2015), citado por Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A. (2018), señala que se trata de la categoría de "Pueblos Mágicos", un grupo de comunidades mexicanas que han conservado su arquitectura original, tradiciones, historia y cultura, lo cual de acuerdo a datos documentados principalmente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Montecristi, actualizado en el año 2016, evidencia una rica y exuberante historia cultural manifestada de generación en generación, así como interpretada en museos, iglesia, artesanías, y demás centros de visitamiento turístico descritos en páginas anteriores en el presente documento.

Con base a lo anterior, y en función del análisis de requisitos obligatorios que se tendrían que justificar para que el Cantón Montecristi, se involucre en el programa nacional de Pueblos Mágicos que promueve el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Turismo, se identifica que éste importante e histórico territorio manabita si reúne las condiciones mínimas para lograr esta meta, siempre y cuando sus autoridades así lo asuman.

## **10 CONCLUSIONES.-**

Con base a los resultados de percepción de los prestadores de servicios turísticos, de turistas encuestados y diálogos con servidores municipales, se concluye que se cumple la hipótesis planteada en el presente análisis, puesto que a pesar que esta parte de la población desconoce sobre el programa de pueblos mágicos, cuando se les indicó beneficios y oportunidades que han tenido otras ciudades mexicanas y ecuatorianas expresaron sin duda alguna que la implementación de este programa en Montecristi será una estrategia de promoción de los atractivos naturales y manifestaciones culturales lo cual posicionará al cantón como destino turístico en la costa del Ecuador.

De lo analizado en la investigación se concluye que el cantón Montecristi posee las condiciones necesarias y suficientes para formar parte del Programa de Pueblos Mágicos del Ecuador – 4 Mundos (PPME4M), en primera instancia, porque de acuerdo a la descripción de sus fortalezas turísticas manifestadas en sus atractivos y manifestaciones culturales, posee características únicas y singulares que le facultan este derecho; y en segundo plano, porque se determinó que de los cinco requisitos obligatorios estipulados en el Acuerdo Ministerial 2019-042, cumple con los cuatro primeros; en cuanto al quinto requisito obligatorio el mismo es subsanable y dependerá de la justificación que el GAD Montecristi plantee al Ministerio de Turismo, puesto que a pesar de no contar a la fecha con un Plan o programa de desarrollo turístico cantonal, en el PDyOT considera programas



turísticos a desarrollar así como también cuentan con el POA 2020, donde se reflejan las actividades turísticas de promoción a desarrollar en el presente año.

Además, de ser acogido el criterio de incorporación al programa de Pueblos Mágicos, se puede gestionar recursos financieros desde el GAD Municipal para contar con un proceso de asesoría que permita contar con el Plan de Desarrollo Turístico, o también se lo pueda formular con apoyo de la academia.

Un sexto requisito obligatorio que es parte del proceso de incorporación es la “Conformación de un Comité ciudadano de la localidad”. De ser considerado el presente análisis en la gestión de la Dirección de Turismo Municipal de Montecristi, este parámetro puede ser implementado paralelamente a la presentación de los requisitos iniciales, considerando que la difusión entre los beneficiarios de la gestión turística es vital para que éstos se empoderen y mejoren sus ofertas y servicios por un lado, y por otro, se fomentará la organización formal de un ente civil que trabaje mancomunadamente con todos los niveles de gobierno con enfoque de una gestión sostenible del turismo en el territorio.

Respecto a la fase o requisitos de incorporación al programa de Pueblos Mágicos, se cumplen en su totalidad dos de los diez requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial



2019-042, sin embargo, como se documenta en el cuadro No. 21, los otros ocho requisitos son subsanables, dependiendo esto último, en torno a la capacidad de gestión que tenga el GAD Municipal Montecristi para incorporar este programa en su gestión institucional.

Todo lo anterior, permite concluir que es factible desde los puntos de vista técnico, administrativo, jurídico, pero principalmente social, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montecristi, se suscriba al Programa de Pueblos Mágicos, puesto que implementar este programa nacional en el territorio cantonal de Montecristi, permitirá fortalecer componentes propios de desarrollo turístico, importantes para la consolidación de una oferta variada y competitiva, se implementará un modelo de gobernanza local fomentando la articulación y participación permanente de los principales actores de la actividad turística local en la toma de decisiones con respecto a proyectos o iniciativas de turismo que se gestan en la localidad, y que se viabilizarán mediante una organización o comité local ciudadano no político.

## 11 RECOMENDACIONES. –

En virtud que este tipo de iniciativas de gestión turística, deben ser presentadas por el GAD Municipal de Montecristi, las recomendaciones que se plantean están direccionadas a este gobierno local con base a sus competencias de gestión turística local:

- Al no contarse a la fecha actual con un Plan de Desarrollo Turístico, documento que consta como requisito obligatorio en el Acuerdo Ministerial que regula la postulación al programa de Pueblos Mágicos, se recomienda gestionar recursos financieros desde el GAD Municipal para contar con un proceso de asesoría que permita contar con dicho documento, o también se lo pueda formular con apoyo de la academia.
- Iniciar una campaña urgente de difusión de información referente al Programa de Pueblos Mágicos del Ecuador – 4 mundos, para generar una conciencia ciudadana sobre la importancia de promover el turismo local, el cuidado de los patrimonios culturales y naturales, y sobre todo el empoderamiento de todos los actores locales de las zonas consideradas como atractivos turísticos importantes.
- Conformación de un equipo municipal multidisciplinario de los diferentes departamentos del cabildo, con el único objetivo de empezar con la recolección de información para iniciar la primera fase de postulación, y conseguir los demás requisitos para la designación del cantón Montecristi.
- Incentivar a los habitantes a la creación del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico.



- Establecer políticas de comunicación eficaces entre el municipio y los ciudadanos.
- Establecer mecanismos para mejorar la imagen de la gestión municipal, es importante que los ciudadanos de la localidad reflejen ese sentido de pertenecía hacia sus valores culturales, la apreciación que tienen los turistas sobre la ciudad es equivalente al nivel de satisfacción que tienen sus habitantes.

## 12 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi (2016). ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016 CON ENFASIS EN GESTION DE RIESGOS, Montecristi, Ecuador.

<http://culturayturismo.puebla.gob.mx/que-es-un-pueblo-magico>: Secretaría de Cultura y Turismo, S. (2017). *Cultura y Turismo*. Obtenido de Puebla. [Accessed 25 June 2020]

Turístico, E. (2018, 1 enero). Turismo en Montecristi Ecuador. Ecuador Turístico. <https://www.ecuador-turistico.com/2013/04/turismo-en-montecristi-ecuador.html> [Accessed 25 June 2020].

RT en Español. (2020, 5 abril). Los 5 Pueblos Mágicos del Ecuador: ¿dónde se encuentran y qué ofrecen? <https://actualidad.rt.com/actualidad/339155-ecuador-designa-pueblos-magicos-impulsar-turismo> [Accessed 25 June 2020].

Turismo, M., 2020. [online] Servicios.turismo.gob.ec. Available at: <<https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/pueblos-magicos>> [Accessed 25 June 2020].



Ley 97 Registro Oficial Suplemento 733. Ley de Turismo del Ecuador. 27-dic.-2002.  
Última modificación: 29-dic.-2014.

Ministerio de Turismo del Ecuador. (2020). GUIA DOCUMENTAL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS ECUADOR – 4 MUNDOS. 05 de Junio de 2020, de Ministerio de Turismo del Ecuador Sitio web: <https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/PueblosMagicos/Guia-documental-pueblos-magis-Ecuador.pdf>

Ministerio de Turismo del Ecuador. (2019). Acuerdo Ministerial 2019-046 del Ministerio de Turismo del Ecuador. Quito: Registro Oficial No.78- Martes 12 de noviembre de 2019.

Ministerio de Turismo del Ecuador. (2020), Bases para la convocatoria al programa pueblos mágicos Ecuador 2020.

OMT (Organización Mundial del Turismo) (1998) Introducción al turismo. Madrid, OMT.

Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A (2018), “Análisis del tejido empresarial en los pueblos mágicos de Puebla, como contribución del turismo Mexicano” *International Journal of Scientific Management and Tourism* 4-3: 241-264.

Registro Oficial 449. Constitución de la República del Ecuador 2008. 20-oct-2008.  
Última modificación: 13-jul-2011.

Registro Oficial Suplemento 303. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 19-oct-2010.

Registro Oficial No. 718. Resolución no. 0001-CNC-2016: Facultades a gobiernos autónomos desarrollo actividades turísticas. 23 de marzo 2016.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida.



Turismo, M., 2020. Sombrero De Paja Toquilla Es Patrimonio Cultural Inmaterial De La Humanidad – Ministerio De Turismo. [online] Turismo.gob.ec. Available at: <<https://www.turismo.gob.ec/sombrero-de-paja-toquilla-es-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad/>> [Accessed 25 June 2020].

Panosso, A., Lohman, G. (2012). Epistemología del turismo. Teoría del Turismo: Conceptos, modelos y sistemas (pp. 27-28). México: Trillas

Valenzuela Aguilera, Alfonso; Saldaña Fernández, María Cristina; Vélez Castillo, Guillermo Juan Territorios Rebeldes: la puesta en valor del patrimonio cultural en Tepoztlán, México. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 11, núm. 4, octubre, 2013, pp. 649-660 Universidad de La Laguna El Sauzal (Tenerife), España.

Velarde, M., Maldonado, A. V. d. C. & Maldonado, M. C., 2009. Pueblos Mágicos: Estrategia para el Desarrollo Turístico Sustentable. *Revista Resumen Teoría y Praxis. Universidad de Occidente. México*, Issue Núm. 6, pp. 79-93.

Velázquez, M. A., 2012. Los Imaginarios del Desarrollo Turístico: El Programa Pueblos Mágicos en Ciudades y Comunidades Pequeñas de México. *Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales. Centro de Estudios De América del Norte. El Colegio de Sonora México*, Vol. III (Núm. 2), pp. 1-23.



## **13 ANEXOS.-**

### **ANEXO A.- Formato de la encuesta planteada a turistas y servidores turísticos.**

#### **¿PUEBLOS MÁGICOS EN ECUADOR?**

Ecuador es un país maravilloso, fascinante por su belleza natural, en la que coexisten la selva amazónica, la serranía, Patrimonios Culturales de la Humanidad y una extraordinaria costa pacífica. Es real mente un verdadero ícono turístico que encierra numerosas posibilidades para el turista que a sus predios llegue.

Con la asesoría necesaria desde México, el gobierno ecuatoriano implementa el Programa de Pueblos Mágicos en su territorio, el cual ha tenido mucho éxito. Se incentiva así el disfrute de la riqueza de los atractivos naturales, religiosos, históricos y gastronómicos, entre otros.

Este proyecto, al final, favorece el bienestar de las comunidades porque se promueve un modelo de desarrollo de política pública que permite potencializar una oportunidad de negocios, y evitar que las familias se desintegren por la necesidad de tener que migrar a otras ciudades o países.

La idea es lograr, con el intercambio de procedimientos, experiencias, metodología y buenas prácticas sobre el desarrollo e implementación del afamado y exitoso Programa



Pueblos Mágicos de México, que Ecuador sea un circuito turístico atravesado por estos pueblos.

Cotacachi (Imbabura), Patate (Tungurahua), Alausí (Chimborazo) y Zaruma (El Oro) son cantones del Ecuador que han logrado aplicar la estrategia de promoción turística llamada PUEBLOS MÁGICOS al igual que lo ha hecho México (que cuenta con 121 pueblos mágicos, los cuales han experimentado un renacer como destinos de viajes), busca posicionar al turismo como importante fuente de ingresos.

Se está llevando a cabo una investigación en el cantón Montecristi, de la provincia de Manabí, con el objetivo identificar las “percepciones” u “opiniones” que la ciudadanía local le merece a la actividad turística en Montecristi y más propiamente sobre la base del programa Pueblos Mágicos.

Le pedimos a usted su colaboración para la participación en dicha investigación, llenando el presente cuestionario. Sus respuestas serán anónimas y confidenciales, por lo que le rogamos la mayor sinceridad al responder el cuestionario.

**Pregunta No.1: ¿Qué significado tiene para usted el concepto de turismo?**

a) Muy importante	b) Importante
c) Poco Importante	d) Ninguna



**Pregunta No. 2: ¿Qué importancia tiene para usted la actividad turística en Montecristi?**

Opciones de respuesta:

a) Muy importante	b) Importante
c) Poco Importante	d) Ninguna

**Pregunta No. 3: ¿Considera usted que Montecristi tiene la posibilidad para ser considerado como un destino turístico?**

**Concepto de Destino Turístico:** Espacio físico en el que un visitante pernocta por lo menos una noche. Incluye productos turísticos tales como servicios de apoyo, atracciones y recursos turísticos. Tiene límites físicos y administrativos que definen su gestión e imágenes, y percepciones que definen su competitividad en el mercado. Los destinos locales lo incorporan a varias partes interesadas que a menudo incluyen una comunidad local, y pueden albergar o formar una red para conformar destinos amplios (Organización Mundial del Turismo 2002).

Opciones de respuesta:

a) Mucho	b) Regular	c) Poco
----------	------------	---------



**Pregunta No. 4: ¿Podría usted mencionar tres lugares, como ejemplos, que considere como los atractivos turísticos más importantes en Montecristi?**

a)	b)	c)
----	----	----

**Pregunta No.5: ¿Podría usted mencionar tres requisitos o condiciones necesarias que Montecristi necesita para ser considerado como un destino turístico?**

a)	b)	c)
----	----	----

**Pregunta No. 6: ¿Considera usted que el turismo en Montecristi sea una actividad que contribuya al desarrollo económico y social de sus habitantes?**

a) Mucho	b) Regular	c) Poco
----------	------------	---------

**Pregunta No. 7: ¿Usted conoce o ha escuchado hablar sobre el programa “Pueblos Mágicos”?**

a) Mucho	b) Regular	c) Poco	d) Nada
----------	------------	---------	---------

**Pregunta No. 8: ¿Usted sabe que Montecristi podría formar parte del programa “Pueblos Mágicos”?**



a) Si	b) No
-------	-------

**Pregunta No. 9: ¿Usted conoce los criterios o requisitos que son necesarios para formar parte del programa “Pueblos Mágicos”?**

a) Si	b) No
-------	-------

**Pregunta No. 10: ¿Está usted de acuerdo en que Montecristi forme parte del programa “Pueblos Mágicos”?**

a) Si	b) No	c) Me es indiferente
-------	-------	----------------------

**Pregunta No. 11: ¿Qué sectores de la población cree usted que serían los más beneficiados al formar parte del programa “Pueblos Mágicos”?**

a) Autoridades Municipales	b) Ciudadanía en general	c) Servidores turísticos
d) Todos los anteriores	e) Otros	

**Pregunta No. 12: ¿De qué manera, consideraría usted o su familia que, se verían “beneficiados” si Montecristi se incorpora al programa “Pueblos Mágicos”?**

a) Económicamente	b) Cultural/socialmente	c) Arquitectónicamente
d) Todos los anteriores	e) De ninguna manera	f) De otra manera

**Pregunta No. 13: ¿Usted considera que Montecristi cuenta con recursos culturales y/o naturales capaces de posicionarse como un atractivo turístico para los visitantes?**

a) Si	b) No
-------	-------

**Pregunta No. 14: Bajo el supuesto caso en el cual usted o su familia fueran propietarios de algún inmueble arquitectónico de consideración histórica o de algún predio o terreno que se encuentre dentro de una zona considerada de importancia ambiental o turística en Montecristi, ¿estaría usted dispuesto a recibir un pago o compensación económica con la finalidad de conservar y mejorar el aspecto de dichas propiedades con fines de promoción turística?**

a) Si	b) No
-------	-------

**Pregunta No.15: ¿Qué “calificación” consideraría adecuada para el desempeño de las autoridades municipales sobre el manejo de la gestión del turismo en Montecristi?**

a) Igual o menor a cinco	b) Seis	c) Siete
d) ocho	e) nueve	f) Diez

**Pregunta No. 16: ¿Qué grado de escolaridad terminada tiene usted?**

a) Ninguna	b) Educación Básica	c) Educación media superior
d) Educación superior	e) Postgrado	

**Pregunta No. 17: ¿Cuál es la ocupación de usted?**

a) Ama de casa	b) obrero	c) Profesionista
d) Jubilado	e) Empresario/comerciante	f) Estudiante
g) Servidor público	h) Empleado	i) Otro

Muchas gracias por su colaboración.

## ANEXO B.- Orgánico estructural del GAD Montecristi.

Montecristi, 02 de marzo 2020

Abogado  
**Gabriel Giler Mendoza**  
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GAD MONTECRISTI  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a usted, se me digne entregar la información sobre: **ESTRUCTURA ORGANICO DE DIRECCION DE TURISMO Y NÚMEROS DE SERVIDORES PÚBLICOS** , para culminar mi trabajo investigativo el cual servirá como herramienta de planificación y fortalecerá la gestión turística en la zonas urbanas y rurales de la geografía Montecristense, previo a la obtención del título de Magister en turismo. Adjunto autorización respectiva.

Sin más y deseando éxito en sus funciones.

Me suscribo de usted no sin antes reiterarle mis sinceros agradecimientos y estima.

Atentamente,

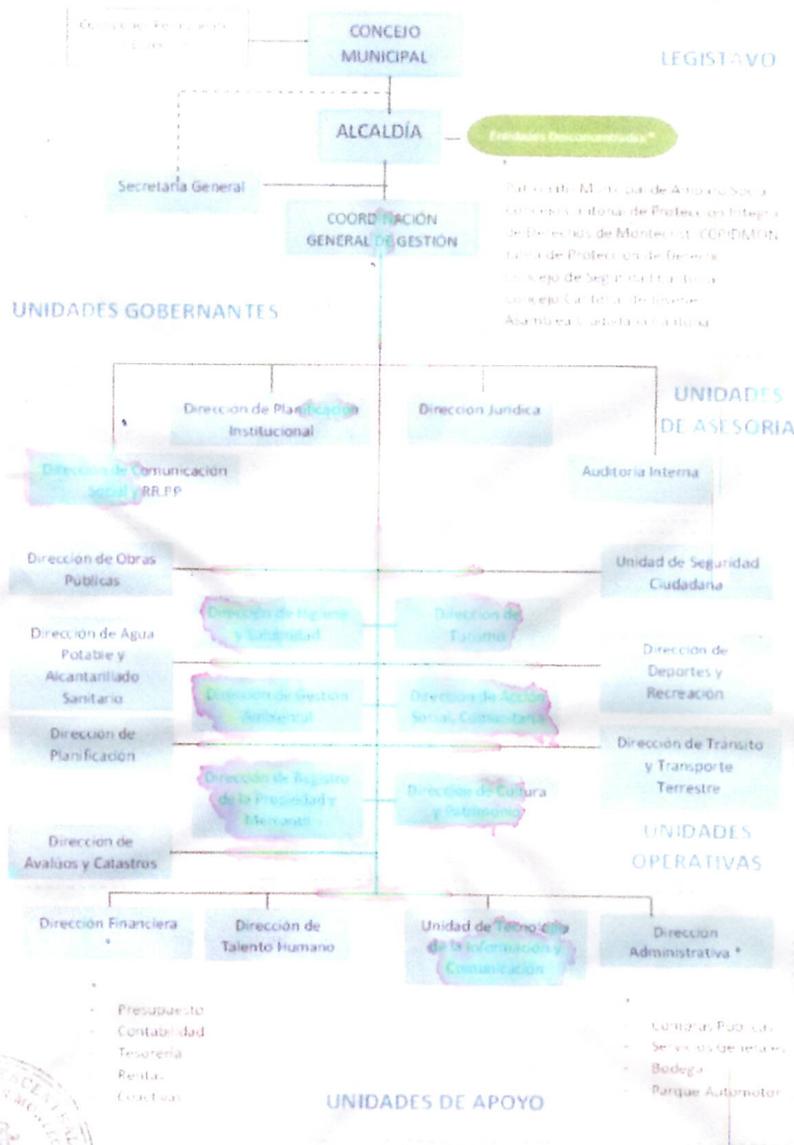
*Pedro Falconi Yépez*  
**Ing. Pedro Falconi Yépez**

**MAESTRANTE – UNIVERSIDAD SAN GREORIO PORTOVIEJO**

*ascas, Misales*



3. ESTRUCTURA ORGÁNICA



**DIRECCION DE TURISMO**

MONICA CHAVEZ SERRANO	DIRECTOR DE TURISMO
CHAVEZ ALAVA ANA LISBETH	ANALISTA DE PROYECTOS TURÍSTICOS
SAN ANDRES ORTIZ MONSERRATE GIANNA	ANALISTA DE PROYECTOS TURÍSTICOS
MACIAS ROBLES HERMINIA ANNABEL	GUÍA TURISTICO
DELGADO DELGADO BYRON RAFAEL	INSPECTOR DE TURISMO
LUCAS POSLIGUA VERONICA ALEXANDRA	SECRETARIA DE DIRECCIÓN
<b>ROSERO PACHAY NORALBA</b>	<b>TECNICA DE ACCION SOCIAL</b>
VERA DELGADO JULISSA ANNABEL	ANALISTA 1 TALENTO HUMANO
BARCIA LARGA MARIA VICTORIA	TECNICO EN ACCION SOCIAL
<b>DELGADO RODRIGUEZ DARWI</b>	<b>INSPECTORES</b>
<b>DELGADO RODRIGUEZ EDWIN</b>	<b>INSPECTORES</b>

**ANEXO C.- Catastro de Prestación de Servicios Turísticos con un listado de su planta turística actualizada a febrero 2020.**

**Cuadro No.22 Listado de la Planta Turística del Cantón Montecristi**

NOMBRE COMERCIAL	NÚMERO REGISTRO	FECHA REGISTRO	ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
MONTESITO	1309500837	18/12/07	Alojamiento	Hotel	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
MONTECRISTI REAL	1309500836	7/3/08	Alojamiento	Hostal	PRIMERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
CHIFA ASIA	1309501450	27/7/14	Alimentos y Bebidas	RESTAURANTE	CUARTA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
PRIMAX MONTECRISTI	1309501675	29/6/15	Alimentos y Bebidas	Fuente de Soda	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
REFUGIO EL	1309500855	31/3/08	Alojamiento	Hostal	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
VIZCAYA	1309500592	17/6/04	Alimentos y Bebidas	RESTAURANTE	CUARTA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
JARDIN EL	1309500586	20/4/04	Alimentos y Bebidas	RESTAURANTE	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
ANYULUZ	1309500692	15/11/05	Parques de Atracción Estables	Termas y Balnearios	SEGUNDA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
TIERRA DORADA	1309500644	4/1/05	Alojamiento	Hostería	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
QUINTA DE RODOLFO LA	1309501797	1/6/18	Parques de Atracción Estables	Termas y Balnearios	SEGUNDA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
FOGATA DE JAVI LA	1309500590	23/11/04	Alimentos y Bebidas	RESTAURANTE	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
ORLANDO	1309501324	3/1/14	Alojamiento	Hotel	SEGUNDA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
CABAÑAS DE MENDOZA LAS	1309500712	20/1/06	Alimentos y Bebidas	RESTAURANTE	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
ESQUINA DE ALES LA	1309500613	8/10/04	Alimentos y Bebidas	RESTAURANTE	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
DULCE & CREMOSO MONTECRISTI	1309501654	6/5/15	Alimentos y Bebidas	Cafetería	SEGUNDA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
CHIFA HONG KONG	1309501573	22/8/14	Alimentos y Bebidas	RESTAURANTE	CUARTA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
TRATTORIA DA GABRIELE	1309501437	20/6/14	Alimentos y Bebidas	RESTAURANTE	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
JENMER I	1309501412	16/6/14	Alimentos y Bebidas	Fuente de Soda	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
CHANTALITA LA	1309500912	10/2/09	Alojamiento	Hostería	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
COMPLEJO SINAIRESORT	1309501288	17/7/13	Parques de Atracción Estables	Termas y Balnearios	SEGUNDA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL
MULTISERCIOS ROJAS	1309501422	12/6/14	Alimentos y Bebidas	Fuente de Soda	TERCERA	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI, CAB CANTONAL

Fuente: Ministerio de Turismo 2020

## ANEXO D.- Inventario de Atractivos Turísticos.

CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	NOMBRE ATRACTIVO	CATEGORÍA	TIPO	LATITUD	LONGITUD	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
MONTECRISTI	Montecristi	Montecristi	Museo Eloy Alfaro	Manifestaciones Culturales	Históricas	9883875	537766		Dirección de Turismo GAD Municipal de Montecristi
	Montecristi	Montecristi	Artesanías Sombrero de Paja Toquilla	Manifestaciones Culturales	Etnográfica				Dirección de Turismo GAD Municipal de Montecristi
	Montecristi	La Pila	Artesanías La Pila	Manifestaciones Culturales	Etnográfica	9877500	546224		Dirección de Turismo GAD Municipal de Montecristi
	Montecristi	Montecristi	Fiestas de San Pedro y San Pablo	Manifestaciones Culturales	Etnográfica	9883875	537760		Dirección de Turismo GAD Municipal de Montecristi
	Montecristi	Montecristi	Iglesia de la Virgen de Monserrate	Manifestaciones Culturales	Etnográfica	9883875	537760		Dirección de Turismo GAD Municipal de Montecristi
	Montecristi	Frente a Ciudad Alfaro	Cerro Montecristi	Sitios Naturales	Bosque	9883242	536786		Dirección de Turismo GAD Municipal de Montecristi
	Montecristi	La Pila	Centro Turístico de Agua Medicinal - La Pila	Sitios Naturales	Históricas				Dirección de Turismo GAD Municipal de Montecristi
	Montecristi	Isla de La Plata	Isla de la Plata	Sitios Naturales	Costas o Litorales	81°03'43"	1°16'05"		Dirección de Turismo GAD Municipal de Montecristi
	Montecristi	San José	Playa San José	Sitios Naturales	Costas o Litorales	80°49'33"	1°13'58"		Dirección de Turismo GAD Municipal de Montecristi

Fuente: GAD Montecristi

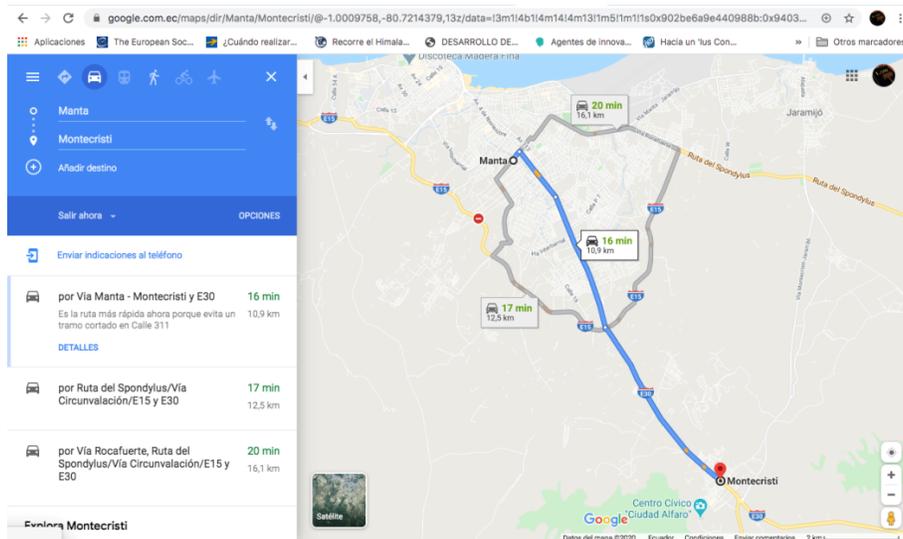
**ANEXO E.- Ficha de conectividad, así como el mapa georreferenciado de las localidades más próximas al cantón Montecristi.**

**DATOS E INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA DE CONECTIVIDAD**

<b>CONECTIVIDAD</b>			
<b>Ciudad(es) o poblado(s) más cercano a la localidad (Que presente condiciones de servicios. Centros urbanos de distribución):</b>	<b>Nombre de la ciudad</b>	<b>Tiempo (00:00)</b>	<b>Distancia (km)</b>
	Manta	00:16	10,9
	Portoviejo	00:29	25
	Guayaquil	02:51	182
<b>Vías de acceso a la localidad: (Desde-Hacia)</b>	<b>Tipo de vía: (1er, 2do, 3er orden)</b>	<b>Estado de la vía (bueno, regular, malo)</b>	
Manta – Montecristi	1er orden	Bueno	
Portoviejo – Montecristi	1er orden	Bueno	
Guayaquil - Montecristi	1er orden	Bueno	
<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>			
<b>Tipo de transporte</b>	<b>Frecuencia (horas, minutos, diaria, eventual)</b>		
Aerolínea TAME	Eventual ruta Guayaquil – Manta y viceversa.		
Cooperativa de Transporte	Diaria, cada hora en los terminales terrestres del lugar de partida hacia el		

Terrestre REINA DEL CAMINO	destino y viceversa.
Cooperativa de Transporte Terrestre COACTUR	Diaria, cada hora en los terminales terrestres del lugar de partida hacia el destino y viceversa.
Cooperativa de Transporte Terrestre TURISMO MANTA	Diaria, cada hora en los terminales terrestres del lugar de partida hacia el destino y viceversa.
Cooperativa de Transporte Terrestre MONTECRISTI	Diaria, cada hora en los terminales terrestres del lugar de partida hacia el destino y viceversa.

### Mapa de Conectividad entre Manta y Montecristi





**ANEXO F.- Registro fotográfico de diálogos sostenidos con  
funcionarios del GAD Montecristi.**

**Imagen No. 20 Diálogo con Sr. Ramón Quijije – Concejal Rural de Montecristi.**



**Imagen No. 21. Reunión con Ab. Manuel Rivera Flores – Procurador Síndico GAD Montecristi**



**Imagen No. 22. Diálogo y aplicación de encuestas con la Directora de Turismo del Gad Montecristi Lcda. Mónica Chávez**



**Imagen No. 23. Reunión con el Ing. Gabriel Giler Mendoza – Director de Talento Humano del GAD Montecristi**



**ANEXO G.- Fotografías de desarrollo de encuestas.**

**Imagen No. 24. Evidencia de desarrollo de encuestas**



**Imagen No. 25. Evidencia de desarrollo de encuestas**



**Imagen No. 26. Evidencia de desarrollo de encuestas**



**Imagen No. 27. Evidencia de desarrollo de encuestas**



**Imagen No. 28. Evidencia de desarrollo de encuestas**



**Imagen No. 29. Evidencia de desarrollo de encuestas**



**Imagen No. 30. Evidencia de desarrollo de encuestas**



**Imagen No. 31. Evidencia de desarrollo de encuestas**

